

Libro de fitas

1881





N.º 1

Sesión ordinaria del
día 2 de Enero de 1881

En la Villa de Tarazona el Alcalde a los de
Tres Cueros de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en
Gremio Gil los Cueros Consistoriales los tres concejales que al mís.
Presidente que se representan bajo la presidencia de D. Benito Guerra
Com. Gipuz. ro Gil Alcalde 1º se leyó el acta de la anterior que fue
delegada aprobada. El Sr. Presidente manifestó haber ordenado
que a los Guardias Rurales hicieran sus encargos reconociendo
que Guarr. vicente de la Vega de Blasón de estos Propios, pues ha
Guerr. Delegado bien llegado. Se su notificó el que la citada parte de
los términos que comprenden tanto Dehesa Pbyal se en-
contraban invadidos por la Langosta Toddora en cantidad
de cuarto, los que en cumplimiento de este mandato ha-
bían verificado el reconocimiento resultando ser verdad
la invasión de esta plaga en dicha Dehesa; lo que to-
mado en consideración por el Municipio, acordó re-
comendar por el Sr. Presidente los Peritos que este era
un caso aparte o fin de que practicase un r.º reconocimien-
to, y en su caso se pudiese el oportunamente expediente para
someter de la superioridad la correspondiente licencia
para dar a labor dichos terrenos, única manera
de erradicar mencionada plaga; y tenido que fueron
los Boletines de la señada y correspondiente oficial
y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó
la sesión de que yes el Secretario certificó.

Benito Guerra Pedro Marmolejo

Ayuntamiento Juan Delgado

Carlo Girona Antonio Igancio
y Cabo Delgado



Sesión extraordinaria del dia 6 de Junio de 1881. En la Villa de la Zarza punto Almog
6 de Junio de 1881. A seis de Junio de mil ochocientos ochenta
y uno, reunidos en las Casas Consi-
D. toriales los tres concejales que al margen se expresan fa-
Dimito Guerri. jo la presidencia del D. Benito Guerrero Gil Alcalde 1.
Presid. se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Acto
Pedro Romero seguido se procedió a la rectificación del alistaniente
Juan Delgado de Mozos del Recibimiento y Recuadros del presente
Vicente Pérez año; y declarando abierta esta sesión el Sr. Presidente,
Alvaro Paredes manifestó a presencia de los otros interesados y demás por-
Antonio Guerri sonas que concurrieron, se dice principio al acto por
lectura íntegra del capítulo 6º de dicha Ley, y tam-
bién del alistaniente formado por el Ayuntamiento
en los de Diciembre último cuyas copias han sido pu-
blicadas como está previsto, verificado lo cual se
admitieron reclamaciones y dieron el resultado sigt.
Nº 1. Marcelino Bráiter y Bráiter hijo de Pedro y Ma-
ría; los interesados todo su manifestaron que este Mozo
falleció hace tiempo, y en su virtud el Ayunt. acuer-
da excluirlo del alistaniente. - Nº 2. Fran. Gómez
Guerrero hijo de Juan y Ana; así mismo todos los intere-
sados estuvieron conformes en que este Mozo también
es difunto, y en su vista la Corporación acuerda ex-
cluirlo del alistaniente. - Nº 3. Domingo Almendro
González hijo de Fran. y María. - Nº 15. Angel Ca-
ñas Flores hijo de José y Antonia. - Nº 17. Pedro Bar-
tares el Botero hijo de Fran. e Isabel. - Nº 18. Juan Ca-
ñedel Tarifa hijo de Benito y Catalina. - Nº 21. Fran.
Gorbachos Gil hijo de Juan y María. - Nº 24. Fernando
Díaz Gómez hijo de Sebastián y Fran. - Nº 35. Fran.
María González Monje hijo de Juan e Isabel. - Nº
36. Juan Gómez Monje hijo de Fran. y Antonia. - Nº
37. Sebastián Roabilquier Gorrao hijo de Sebastián y Ca-
taluña. Todos los interesados manifestaron estos confor-
mes en que todos estos sujetos son difuntos; y estando
también conforme la Corporación, acuerda escribirlos

igualmente del alistaniente. - N.º 26 Sebastián Barreiro Gil hijo de Sebastián y Lucía; los interesados todos manifestaron tener por difunto a dicho Moro; mas como quiera que los padres del mismo son vecinos del inmediato pueblo de Torrecueja, la corporación acordó se oficie al Alcalde de expresado pueblo a los efectos oportunos. - N.º 32 Domingo Santos Morcillo y Matías hijo de Pedro y Gerónima; los interesados manifestaron que este Moro así como sus padres son vecinos de la inmediata Villa de Guareña desde hace más de dos años, y en su vista la corporación acordó se oficie al Alcalde de dicha Villa a los fines consiguientes.

En este acto fué reclamado por varios de los interesados el Moro Emanuel Muñoz Murillo hijo de Antonio y María natural de la villa de Almendral, el qual, hechas comparecer por el Sr. Presidente, manifestó haber sido incluido en el Recuento del Ejército de 1877 obteniendo el número veintiún en el sorteo de dicho su pueblo, acordándose en su vista por la corporación se pida de oficio el oportuno certificado.

En este estado se levantó la sesión de rectificación del alistaniente, el que con arreglo a la ley se corrara definitivamente el 31 del presente firmando la presente acta el Sr. Presidente y todos los demás Concejales concurrentes y yé el Secretario que certificó.

Bentito Guerrero Pedro Moreno

Juan Díaz de la Torre
Solano Ruiz Vicente Pérez Juan Díaz de la Torre

Antonio Guerrero
Delgado
Carlo Jimena
y Cabeca



Sesión ordinaria el dia 19 de Junio de 1881 en la Villa de la Barra pinto Plaza a diez
ta una hora, reunida de acuerdo de los señores concejales que del mismo se expresan bajo la presidencia de
D. Vicente Pérez García Alcalde 1º, se leyó el acto de la
corporación anterior que fue aprobado. La corporación quedó en
toda su extensión, 1º de una instancia presentada al Presidente de
Juan Delgado la misma por el vecino de esta villa D. Martín Alde-
vante Pérez Pérez García reclamando los honorarios que con arreglo
al art. 1º de la Ley le correspondían como depositario que fue de
los bienes abandonados por este Municipio.
Trinidad Benítez Deudor al vecino como representante
del consumo de Cereales. En este acto tomó la palabra el
concejal D. Vicente Trinidad Benítez y manifestó que
tratándose cosa se trataba de un heredero suyo,
rogaba al Ayuntamiento que en su caso su acuerdo sobre
el particular, pues él se acordaría con el solicitante y
gestionaría tal que este retirase su instancia, lo que así
fue acordado mandando quede dicho asunto sobre
la mesa. 2º El Sr. Presidente manifestó que habiendo
se procedido a liquidar y cerrar la cuenta del año
1880 se había tratado con el inconveniente insuperable
de no tener aprobados por la superioridad las cor-
respondientes a los años 1762-77, 1772-78 y 1782-79, de lo
que la primera no se encuentra formada ni aprobada
por este Ayuntamiento y por la Junta de mayores con-
tribuyentes, en vista de lo cual la Corporación acor-
dó por unanimidad de votos se proceder a la forma-
ción de dichas cuentas, a cuya fin se citara a los de-
positarios que lo hayan sido en dicha época los cuan-
tos rendirán sus cuentas a la mayor brevedad y con
toda exactitud y formalidades que previene la Ley y en
caso de que resultaren saldo en contra de los mismos, los
hacer efectiva en el acto en la casa del Municipio a
fin de dejar las cuentas Municipales al día. 3º Dada
cuenta por el Sr. Presidente de una instancia presenta-
da al vecino por D. Juan Delgado Vaca y D. Vicente



Perer Guerro solicitando se les concediera el término que ocupa una parcela que de la Calle de San Gregorio abarca al lado izquierdo del Calvario contigua con un Piso sobre la propiedad de ambos, el Ayuntamiento acordó dejar sobre la parcela dicha instancia en vista de que el Cuerpo de Concejales reunidos exceptuando los sollicitantes que son incompatibles para deliberar en este asunto no ascendió mas que a cinco, por lo que también se acordó no resolver dicha demanda sin el Ayuntamiento pleno. 1.º El Sr. Presidente manifestó también lo conveniente que sería el girar una visita a las Escuelas de ambos sexos a fin de conocer el grado de instrucción en que se encuentran los niños asistentes a las mismas, lo que fue acogido por la Corporación acordándose por unanimidad que una Comisión de la misma compuesta de los tres Presidentes, Cura Parroco al que se invitara al efecto, 2.º Benigno D. Juan Delgado Vacas y 3.º D. Vicente Perer Guerro, giran esprizada visita dando cuenta en la inmediata seña del resultado de la misma. Leídos que fueron los Boletines de la misma y correspondencia oficial, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que constó.

Benito Guerro Pedro Jiménez

Vicente Pérez Juan Delgado

Alvaro Pérez

*Antonio Gómez
Delgado*

*Carlos Jiménez
Pabón*



Sesión ordinaria del año { En la Villa de la Zarza junto Alange
31 de enero de 1881 } a treinta y uno de febrero de mil ochos-
cientos ochenta y uno, reunida en las Casas Consisto-
riales los tres concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del D. Benito Guerrero Gil Alcalde
y se leyó el acta de la anterior que fue aprobada.
El Sr. Presidente manifestó haber recibido dos comu-
nicaciones una de confirmación por la que se confirma
que Sebastián Barrera Gil hijo de Sebastián y Luisa
número 26 del asentamiento falleció de una corta
edad, según declaración prestada por los padres ante el
Alcalde de aquella villa, y en su vista la Corpora-
ción acordó excluirlo del asentamiento; y la segunda
de la inmediata villa de Guareña por la que el Alcalde de
la misma hace constar que Domingo Morillo Ma-
teos hijo de Pedro y Jerónima número 32 del asien-
tamiento se encuentra incluido en el de aquel pueblo
por ser sus padres vecinos del mismo hace más de
cuatro años, y encontrarse el chico inscrito en el Re-
gistro de inscripciones de los de 18 años en vista de
lo cual la Corporación de acuerdo con los interesados
acordó anular el título de este asentamiento y en su
vista se declara el mismo rectificado constituyéndole
los chicos siguientes: N.º 1. Sebastián Ruiz Ruíz =
N.º 2. Gabriel Bispina Díaz = N.º 3. Frau. Guerrero
Flores = N.º 4. Juan Gorraler Domínguez = N.º 5. Fernando
Gorraler Pulido = N.º 6. Antonio Modesto Jiménez =
N.º 7. Juan Moreno Flores = N.º 8. Juan Sádro Benítez
Bispina = N.º 9. Miguel Trinidad Bispina = N.º 10. Fra-
ncisco Rojas Rojas = N.º 11. Juan Abouye Securo = N.º
12. Vicente López Guerrero = N.º 13. Pedro Delgado
Benítez = N.º 14. Sebastián Gordillo Gil = N.º 15. Juan-
do Bispina Almagro = N.º 16. Marcelino Lozano Molina
N.º 17. Pedro Fernández López Flores = N.º 18. Simón
dicha Fariza = N.º 19. Benito Guerrero Flores = N.º 20. Pe-
dro Gordillo Barrero = N.º 21. Juan Galán Gordillo = N.º 22
Gabriel Baga Benítez = N.º 23. Mateo Fernández Cortés

Nº 24. Gerónimo Román Muñoz - 1.º de Febrero
por Ledesma.

Leído el alituimiento y no habiendo ninguna
reclamación se dictó por terminado el acto mandan-
do se publicue firmando todo lo que presintese,
de lo que hizo el Secretario certifico.

Benito Guerrero Pedro Moreno

Juan Dílgado
Vicente Arrix

Aurelio Cárdenas

Antonio Iglesias
Dílgado

Carles García
y Fabre

Sesión extraord. del dia
1º de Febrero de 1881, a
la que asistió la Junta aso-

} En la Villa de la Torre junto Plazue
a 1º de Febrero de mil ochocientos ochan-
tos y uno, reunido en sus Casas Con-
sistoriales los tres Concejales y tres que
componen la Junta de Asociados bajo la Presidencia del D. Belisario
Guerrero Gil Alcalde 1º, se leyó el acto de la anterior y fue apro-
bado. El Sr. Presidente manifestó que como se
presa la cédula de convocatoria, el objeto de la
reunión es discutir y acordar respecto de la corre-
niciación de la ejecución de ciertas obras que serían
de reconocida utilidad pública en la localidad con-
sideradas:

- 1º La reconstrucción inmediata de las Casas Consistoriales,
que hace tiempo permanecen ruinas.
- 2º La edificación de Escuelas y Casas para los Maes-
tros en el Solar de la propiedad del Municipio sita
en Calle del Posito.
- 3º La construcción de una Fuente y Cañerías para
el abastecimiento de aguas potables utilizando el
manantial del Pozo que al descubierto existe en

1.º de la Fuente.)

Sobre llevar á cabo estas obras, el Sr. Presidente propuso: Que se solicite autorización del Gobierno para retirar de la Caja General de Depósitos los tres mil trescientos veintidós pesos procedentes de la tercera parte del ochenta por ciento de propios. = La conversión en títulos del portador de tres inscripciones que posee el Municipio importantes cuadra y mantiene mil quinientos veintiocho pesos cincuenta y nueve centavos nominales, y la enajenación en Dólares de dichos títulos que próximamente darán un producto de diez mil pesos.

La exoneración total del Capital que faltó que emitir en inscripciones y sea necesario para cubrir el presupuesto de las obras. Los tres concurrentes estuvieron con detenimiento de los propietarios del Sr. Presidente, convinieron en que tales las obras son de absoluta necesidad y de utilidad pública; la primera porque el Estado de ruina en que se encuentran las Casas Consistoriales hacen peligrosa la celebración de sesiones y demás actos públicos. La construcción de Escuelas y Casas para los maestros porque aliviaría las cargas del Municipio que viene pagando un arrendamiento excesivo, y muchas veces sin encontrar casas en condiciones para la asistencia y comodidad de los niños y niñas; y la de la Fuente y Cañerías porque mejoraría la salud pública toda vez que en ciertas épocas del año las aguas del Río de donde resurge el vecindario están en tan malas condiciones que producen enfermedades por su estancamiento; dejando también lagos como varios veces ha sucedido a que han perdido agua en el algunas personas. Finalmente a la vista del presupuesto municipal y examinado que fue por la Corporación, todos los tres convinieron en que los recursos de que puede disponer el Municipio estan comprendidos en dicho presupuesto; y no solo



no puede disponerse de ellos para la construccion de
tas obras ni en todo ni en parte, sino que son
insuficientes para cubrir las fuentes ordinarias;
y por tanto esen necesario apelar a los medios que
propone el Sr. Alcalde para la construccion de las
obras, con lo cual, ademas de la realizacion de
estas, se conseguira tambien cubrir el deficit que
resulta en el presupuesto, con la renta del capital
que no entiende. - Declarado el punto suficientemen-
te discutido, a instancia de varios tres se puso a
votacion el reconocimiento de utilidad y convenien-
cia de la ejecucion en breve plazo de las obras es-
puestas con el importe del capital de propios empe-
nados, resultando aprobador por unanimidad dichos
proyectos y gastos. - En su consecuencia quedo acor-
dada la conveniencia y utilidad de las obras con el
importe del capital de propios en la forma de que
se ha hecho plenaria, obviando para el caso obli-
tarce del Gobierno la correspondiente autorizacion.
Tambien se acordó por unanimidad autorizar al
Sr. Alcalde para la formacion del expediente con arre-
go a los dispuestos en la R.O. de 13 de Setiembre
de 1889.

Con lo cual se dió por terminado el acto que
firman todos los Sres. de Ayunt. y de la Junta de Pro-
vidas de que yo el Secretario certifico.

Bonito guerra Pedro Monroy

Do. Juan Delgado
Alcalde de la
Plaza Mayor. ~~Alcalde de la Plaza Mayor~~

*de los papeles
de la Caja*
Hijos Rodríguez, Juan Antonio Romeo y

Juan Delgado Señal de + de
Juan Benito Leon
Vicente Guerrero Sebastián que 1812

*Carloz Geronia
y Cabera*

Sesión extraord.^a del dia 2 en la Villa de la Zarza junto Alange
2 de Febrero de 1881. A las 10 de Febrero de mil ochocientos
ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los
tres Concejales que al unísono se expresan bajo la presi-
dencia del D. Benito Guerrero Gil Alcalde 1.^o y el Dr.
el acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presi-
dente declaró abierta esta sesión pública, manifestan-
do que se iba a celebrar el acto del sorteo. Al efecto, y
a presencia de los interesados que se presentaron, se di-
 principio leyéndose todo el capítulo 8.^o de la Ley de
28 de Agosto de 1878. Burequida se escribieron los nom-
bres y apellidos paternos y maternos de los concursantes
mismo abilitados en papeletas iguales que se tenían
preparadas de antemano, y leidas una por una por
el Sr. Presidente, se fueron introduciendo con el mayor
cumplimiento en otras tantas bolsas iguales y por el mis-
mo orden, en la urna destinada al efecto y que el
Sr. Presidente cerró, dejándola colocada sobre la mesa.
Igualmente se procedió a escribir en otras tantas pa-
peletas iguales a los anteriores los números de los uno
al veinticinco, y después de leídos por el Sr. Concejal
Sustituto D. Vicente Pérez Guerrero se introdujeron en bolsas
iguales a las de los nombres y por el mismo orden en
una urna semejante a la anterior. Movido los glo-

ta a completa satisfaccion del público se dio lo por
el Sr. Presidente si los interesados fueran todos atendidos al
queja reclamacion; y no habiendo propuesto ningu-
n queja, dos vienes licencias de diez años como pre-
viene el articulo 74 de la Ley, se convocaron conve-
nienciente y procedieron a la extraccion de bolas
con encargos de que solo lo hicieran de una cada
vez, el bote de las que contenian los nombres pa-
ra entregarla al Sr. Regidor Sudicio, y el otro de
las que contenian el numero correspondiente al
Sr. Presidente. Sacadas, segun el orden establecido,
las papeletas que contenian las dos bolas extraidas,
el Sr. Regidor Sudicio leyó el numero en alta voz, y
lo ultimo practicó el Sr. Presidente respecto del nu-
mero, y manifestadas a los demás individuos del
Ayuntamiento y a los interesados que lo desearon, se
fue escribiendo el resultado por el Secretario, y se pa-
radamente por uno de los tres Concejales en la for-
ma siguiente: Gerónimo Romero numero unico
veintiuno=Antonio Modesto Jiménez numero ocho
Juan Flores numero tres=Miguel Trinidad
Bispinosa numero veinticuatro=Julián Bernardo
Cortés numero diez y ocho=Juan Sádro Benítez
Bispinosa numero veintitres=Victoriano López Guer-
ro numero siete=Juan Gourader Delgado nu-
mero diez=Pedro Delgado Benítez numero nue-
ve=Fernando Bispinosa Almeida numero uno=
Juan López Ledesma numero seis=Benito Guerre-
ro Flores numero catorce=Isidro Ruiz Pe-
ñato numero cuatro=Juan Gilan Gordillo nu-
mero dos=Fernando Gourader Párido numero vein-
te=Mercedario Lozano Molina numero veintidos=
Gabriel Bispinosa Donoso numero diez y seis=Pedro
Gordillo Barrero numero diez y siete=Gabriel
Bogía Benítez numero trece=Juan Morato Ho-
rás numero doce=Bustillo Díaz Tarifa numero
veinticinco=Plácido Ruiz Romero numero quince

José Gil número cinco - Pedro Ber
meles López número diez y siete - Juan
Borja Seguro número once.

Decidido que fue el resultado del sorteo, y no
presentándose reclamación alguna, por el Sr. Pre
sidente se dió por terminado el loto de que consta.

Bonito guerra / Pedro Romero Juan Delgado

Vicente Pérez Alvaro Martínez

Antonio Guerra Matías Cortés Carlos Gómez
Delgado y Cortés y Gómez

Sesión ordinaria del dia { En la Villa de la Parra punto Plan
6 de Febrero de 1881... } ve a seis de Febrero de punto ochos-
cientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consis-
toriales los tres Concejales que componen este Ayu-
tamiento bajo la presidencia de D. Juan Delgado
Pascas por incompatibilidad del primero Alcalde,
se constituyó el Ayunt. con tres de los dos an-
teriores por incompatibilidad también de varios
de los que componen el actual se procedió a la de-
claración de soldados, cuya votación al detalle
se encuentra en el expediente general y una vez
terminada se levantó la sesión firmando este ac-
ta todos los tres asistentes de que consta.

Juan Delgado Vicente Pérez
Antonio Guerra Matías Cortés
Delgado Carlos Gómez
y Gómez



Sesión ord. del dia } En la Villa de Tarazona junto Alcazar
13 de Febrero de 1881 } a trece de Febrero de mil ochocientos
y

setenta y uno reunido en las Casas Consistoriales los tres que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Felicito Guerrero Gil, reforzado a la revisión de expedientes o nueva selección de soldados por los tres recuadros anteriores cuya oposición al por mejor se detalla en el expediente general. Enterrado el Ayunt. del despacho ordinario y leidos que fueron los Boletines de la semana, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando este acta con los demás tres de que certifico.

Felicito Guerrero

Pedro Moreno Juan Delgado

Antonio Guzman
Delgado

Alvaro Guerrero

Vicente Perea

Juan Geronal
y Calcedo

Sesión ord. del dia } En la Villa de Tarazona junto Alcazar
20 de Febrero de 1881 } a veinte de Febrero de mil ochocien-
tos setenta y uno reunido el Ayunt. com-
puesto de los tres que al margen se expresan ba-
jo la presidencia de D. Juan Delgado Vaca, quien
dejó de ser Ayunt. anteriormente por incapaci-
tidad de algunos de los que componían el
presente se procedió a la revisión de los expe-
dientes del actual Recuadro y cuyo por mejor
así mismo se detallan en el expediente q-

veral Valladolid en definitiva, y terminada
fue dicha operación el Sr. Presidente le-
vantó la sesión firmando con él todos los de-
mas señores sole que certificó.

Juan Delgado

Vicente Pérez Zubia Guerra

Martín Domínguez

Alfonso Díaz

Manuel Domínguez

Alfonso Lobo

y Cortijo

Carlos Girona

y Cabera

Sesión ord. del dia } En la Villa de la Barza junto
27 de Febrero de 1881 } Almazán a veintiseis de Febrero
de mil ochocientos ochenta y uno reunidos los
tres que el margen se congregan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero Gil, se dió cuen-
ta de haberse satisfecho a la Hacienda el impor-
te del tercer trimestre corriente por concepto,
así como el díar por ciento del tipo de subasta
del corriente a favor de la local de Almazán y Ca-
ñada de Holgado, acordándose también nom-
brar recogedor del importe de la subasta de
dicho arriendo a D. Carlos Girona y Cabera.
Así mismo se acordó por unanimidad proponer
a la aprobación de la superioridad la figura de
Junta siguiente = Presidente: el Sr. Alcalde-
Secretario: D. Juan Gutiérrez Valdés, Ofidio Cirujano-
Vocal: D. Blasius Serran Solís, Terciaventifio: D.
Juan López Guerrero, Veterinario: D. Juan Reyes
López, Sanador: D. Juan Carroza Fernández,
Mártir: D. Juan Flores Cárdenas, Carpintero: y
D. Fernando Delgado Almudro, Propietario.
Dada cuenta del desacho ordinario y leidos que
fueron los boletines de la semana, el Sr. Presidente

Diputación Provincial de Badajoz
 levantó la sesión de que consta
 Benito Guerrero Pedro Pérez
 Antonio Guerrero Juan Delgado
 Díaz Díaz Vicente Pérez Juan Delgado
 Díaz Alvaro Pérez Alvaro Guerrero
 Alvaro Pérez Carlos Gómez
 y Fabera

Sesión ord. del dia { en la Villa de Utrera punto Ollunge a seis
6 de Marzo de 1881.} de número de mil ochocientos setenta
y uno reunidos en las Casas Consistoriales los tres
Concejales que al unísono se expresan bajo la presi-
dencia del D. Benito Guerrero Gil Alcalde Pº, se le
yo' el acta de la anterior que fue aprobado. Por
el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión publi-
ca para dar principio a la subasta de concurso a
labor de la Puebla Royal Hacienda Vega de Ulla-
jón y Cañada de Holgado. Una vez terminada
esta operación, el Ayunt. se constituyó en se
sión ordinaria y por el Sr. Presidente se ma-
nifestó que dada el estado tan apurado en que
se encuentran los fondos municipales, proponía
a la Corporación que así mismo se suscitase el
aprovanchamiento que pudiera ofrecer la Vega de
Ullajón y Cañada de Holgado desde el dia de
hoy hasta el en que por sus vecindades a labor
se sumiere de pronto ueneno, lo cual tomado en
consideracion por la Corpº lo acordó así, y dispuso
que al efecto se instreyan las oportunas diligien-
cias, las cuales se pleben someter a la superior
aprobacion haciendo cabera de los mismos el pre-
rente acuerdo. Por un Señor Concejal se propuso

o, con el fin de que sirva el pedir a la Administración una certificación estanca por la que conste los ingresos que en los años 175 a 176 y 176 a 177 por recargo municipal recibió la villa, y la liquidación que este díjese a los mismos ingresos, y cortarlos del pago en que los incluyó. Dada cuenta al Alcalde de la Circular fechada de Enero año de 1770 por la que se autoriza a lo Alcalde para trae-
ger ante la Caja de la Administración Beca. Las inscripciones intransfribles existentes en la misma y como quiera que este Alcalde posee tres ins-
cripciones en poder de dicha Administración numero 64444 = 67086 y 67486 cuyo valor nomi-
nal asciende a 198,114 r. 16 céts, la Corporación acordó y otorgase por el Sr. Presidente y Regidor-
lúdico a favor de D. Rafael Trujillo vecino de
Badajoz, el oportuno poder, todo lo amplio que
necesario fuere, para que a nombre de la Cor-
poración reciba y liquide con la Administración dichos
capital e intereses, extendiendo dicho autoriza-
ción para que a su vez pueda liquidar y negociar
los intereses y demás operaciones necesarias has-
ta el ingreso en la Caja Municipal del capital
y rededor; entendiéndose que este poder se ex-
tende también con la misma amplitud para los
demás valores de la misma proporcional que en lo su-
ciso se contaron a favor de este Municipio. La Cor-
poración acordó y formase por la Secretaria el proyecto de
presupuesto ordinario del que se clara cuenta en
una de las inmediatas páginas. En mismo tam-
bién se acordó dar principio a la reparación del
enyesado de varias calles en que sea más neces-
ario. Dada cuenta al Alcalde de tres instancias pre-
sentadas una por Juan y Juan Antonio Ruiz Pérez
vecinos de esta villa y solicitando un solar sito en la Ca-
lle del Calvario cuyas dimensiones son trae metros



largo, y de ancho por un lado ochos metros y por el
 otro siete metros y treinta centímetros, cuyos límites son:
 por saliente Pcto. Espinosa; P. José Pérez; N. P. qd^{do}
 de Juan Espinosa, y Pcto. Calle del Calvario; y la
 Corp. en su villa privado reconocimiento por una
 Comisión y su medición, acordó conceder a los so-
 licitantes el terreno que pide ingresando en la Ca-
 ja Municipal la cantidad de diez pesetas por
 este concepto, dandoles el oportunio certificado de
 este acuerdo. La segunda folia Juan Corbacho Galán
 de esta vecindad solicitando un terreno que me-
 dia entre una Cerveza en el sitio denominado el
 Concejo, que linda por saliente con D. Benito Guer-
 rero Gil, P. con Bajío del Concejo; ib. con D.
 Juan Manuel Castañeda, y N. con el mismo Bajío
 del Concejo; cuyo terreno mide proximamente
 treinta y siete metros de largo; y de ancho por
 la parte de la Cerveza seis metros y por la del
 Bajío con Horca de Alonso Guerrero cuatro metros
 cincuenta centímetros; y el Ayunt.º privio reconoci-
 miento, medición y señalamiento del terreno,
 acordó concederlo tal solicitante este terreno pa-
 ra edificar dos Casas, ingresando en la Corp.
 Municipal la cantidad de veinte y diez pesetas por
 este concepto, dandoles la oportunio certificación
 de este acuerdo. Y la tercera de Casimiro Trui-
 dad Romero también de esta vecindad solicitando
 una pequeña esquina para una Casa de su pro-
 piedad en la Calle del Calvario, a fin de igualar
 una vecindada, y el Ayunt.º acordó concederlo tal
 como se pide en la instancia y como se le ha raya-

do por una Comisión del mismo Ayunt., dandole
el particular certificado si le exhibiere. Por un Sr.
de Oficio se manifestó que la mejor obra que di-
vide la Dihesa de Hollnay del Cordel de los
Corraones ha sido alterada en beneficio de la pri-
mera, y con cuya manifestación convienen las
noticias de la mayor parte de los Concejales
que les consta lo mismo, y en su vista la Corpo-
ración por unanimidad acordó se oficie al
dicho de expresa Dihesa sobre el particular,
y que una Comisión de este mismo Ayunt. acu-
mbrada de Peritos prácticos en el terreno haga
del mismo un scrupuloso reconocimiento del
terreno y su ondera, del que dé cuenta al
Ayunt. También se acordó solicitar de esta
Administración la rebaja del aumento impuesto a
la contrib. de Consumo recientemente. No ha-
biendo mas asuntos de que tratar, y leído que fue-
ron los Boletines de la Sesión y correspondencia
y levantó la sesión de que se trató.

Hémito Guerrero

Pedro Romero Juan Delgado

Autorio Romero
Delgado

Vicente Pérez

Benito Trinie

Vicente Latorre

Sebastián Espinoza

Carlos Geronia
y Galera

Sesión ordinaria del dia 15 de febrero de 1881. En la Villa de Zarzajunto Almogábar
trece de febrero de 1881. Seis de febrero de 1881. ochenta y uno; reunidos en las Casas Comunitarias los
que al margen se expresan bajo la presidencia de
D. Benito Guerrero Gil Alcalde H. y leyó el acta de
la anterior que fue aprobada. Acto seguido se acordó

que la concesion hecha a Casimiro Gómez para que de
ser a condicion de que ha de ponerse en cada ole
dicha Calleja expedita y en condiciones de poder
entrar y salir en plazos. Dada cuenta por
la Comision nombrada al efecto para la inspección
y revisión de la mojonera que divide la Población de
Holgado en el sitio denominado Carrasqueras de
la misma Población que linda con el Corral de su mis-
mo nombre, resulta que hechos el oportuno reconoci-
miento por la misma acompañada de los Peritos
prácticos nombrados al efecto, los primeros mo-
jones contando desde la parte mas cercana al
Pueblo en dichas Carrasqueras contra el Corral estan
bien. A los ochos o diez ya se cubre destruida la
antigua mojonera y sustituida por otra nueva
cuatro varas a la parte de fuera de la antigua ó
ya a favor de la Población siguiendo un ejece ó diez
y seis mojones, más en frente de lo llamado Par-
rero la diferencia ya es de once varas en uno, y
otro trece, otros veinticinco, y el primero de la pun-
ta de las Carrasqueras al Puentecito tiene ve-
rás. De allí en adelante hacia Puentecito hasta lle-
gar a un palo de acotamiento, uno tienen cuare-
ta varas, otros cuarenta y seis; otros cuarenta y
ochos; otros treinta y siete, y otros treinta. De
dicho palo al Puentecito unos veinticinco varas
y luego hay muchos de cuarenta y dos y uno
de ellos de cuarenta y seis, y el ultimo vale trein-
ta y ocho contra D. Gómez: el corral de anchura
en este sitio ochenta y siete varas: desde D. Gó-
mez a la Fuente milsciente veinte varas de largo
y ochenta y cuatro de ancho por la Fuente.

En vista de lo cual la Corporacion por unanimidad, y estando presentes todos los individuos, acordó esperar la contestacion a la comunicacion que se ha pasado al dueño o Administrador de expresada Dehesa, y en

caso de que resulte que la alteracion introducida
ha sido con conocimiento de dicho dencio, desde
luego se le haga comparecer ante el Ayunt. pa-
ra que a su presencia quede rectificado. Inven-
cionada moquera y cuppeno los señores que
haya tenido para esta intrusión; y si por
su parte liberece resistencia se forme el
oportuno expediente el qual trafigitado con ar-
reglo a la ley ponga en claro los hechos, y de
haber usurpacion manifiesta se castigue con to-
do el rigor de la ley sal usurpador. El Ayunt.
acordó en vista del presupuesto en el qual
no hay consignada cantidad alguna para la re-
paracion del impedimento, conste en este acto la apro-
bacion del extraordinario que se ha formulado al
efecto importante unescientos noventa pesos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y
leidos que fueron los boletines de la reunión, el
Sr. Presidente levanto la sesión de que certifico.

Bentito guerra

Pedro Moreno Juan Díaz Franco

Vicente Pérez Sebastián Espinosa

Alvaro Paredes

Bentito Trindal

Pascual Labrador Antonio Gómez

Domingo Mallo Llerena
y Cabral

Sesión extraord. del dia

14 de marzo de 1881 } En la Villa de Barra pinto alla
ge a catarse de ebarro de mil ochocientos ochenta
ta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los





Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia de D. Benito Guerrero Gil Alcalde 1º, se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. Presentado por la Comisión nombrada al efecto el proyecto de Presupuesto para el año venidero 1881-82, y despues de examinado detinidamente por la Corporación, fue aprobado por unanimidad por su contraste conforme y arreglado a las necesidades de esta población así como las disposiciones vigentes. Que se píxe al público segun ordena la ley municipal por espacio de quince días, transcurridos los cuales, se presentara a la aprobacion definitiva de la Funta Municipal. Leidos algunos Boletines sin interes, el Sr. Presidente levanto la sesión de que yo el Secretario certifico.

Benito Guerrero Pedro Jiménez Juan Díaz

Vicente Pérez Vicente Solano

Alejandro Guerrero Alvaro Paredes

Plácido Guerra Delgado

Cástor Jiménez García

Sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 1881. La veintinueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, reunido el Ayuntamiento en sesión pública con constitución de los Sres. Concejales y adjunto, bajo la Presidencia del Sr.



Acordó el Sr. D. Benito Guerrero Gil, se leyó el acta
de la anterior, que fue aprobada. El Sr. Presi-
dente presentó para su aprobación definitiva,
los presupuestos presentados por la Comisión a
esta Corporación, y aprobados por la misma en su
sesión del catorce del corriente manifestando
que cumplidas todas las formalidades que pre-
scribe la Ley, se estaba en el caso de proceder
a su discusión y votación definitiva. Bute-
ra da la Corporación y tres de la Junta, determina-
mente de las disposiciones vigentes en la mate-
ria, y de ejercidos presupuestos, desde luego fu-
eron aprobados por unanimidad en todos sus
partes, ascendiendo el importe total de ingre-
sos inclusive los recursos legales, a la cantidad de
treinta y tres mil quinientos ochenta y seis
pesetas noventa y cinco céntimos, con lo cual
se nivelan los gastos por completo. Con arre-
glo a la Ley se acordó mandar al Sr. Goberna-
dor de la Prov. ² copia autorizada de lo mismo
para su aprobación. El Sr. Presidente dio por
terminada la sesión firmando todos los presentes
de que certifico.

Bautista Guarrido Pedro Romero Juan Díaz de la Torre
Vicente Pérez Vicente Lobato Patricio Hernández
Alejandro Guarrido Tomás Paredes Tomás Sánchez

*Cádiz Gerona
y Sabina*

Sesion extraord. del dia { En la Villa de Barra junta Plaza
2 de Abril de 1881 } a do de Abril de mil ochocen-
to ochenta y uno; reunido en las Casas Consistoriales
los tres de Ayunt. asociados de triple nu-
mero de vecinos elegidos con arreglo a la Ley, re-
presentando todas las clases sociales, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde 1º D. Benito Guerrero Gil,
por el cual se declaró abierta la sesion para disku-
tir y acordar los medios mas oportunos que se pue-
den acordar, para cubrir el encabecamiento del
impuesto sobre Consumo con la Hacienda en el
inmediato año economico de mil ochocientos ochan-
ta y uno a ochenta y dos. Se dio lectura del
art. 13º de la Instrucción de Consumo y de las
Circulars de la Dirección general de Impuestos
de 28 de marzo de 1878 y 6 de Marzo del año
ppº, y estudiadas y discutidas las disposiciones
vigentes en la materia, se acordó por unanimidad
que el medio mas acertado y con mejores
resultados da en la localidad para cubrir el encabe-
cimiento y los recargos, es la subasta a venta libre
de las especies de Cereales y Sal con facultad de
venta a la subasta en las demás especies que cons-
tan en el encabecamiento, puesto que este Pueblo
esta comprendido entre los que pueden obtener
este privilegio que viene concediéndole y el cual
sollicitava; y en el caso de que no hubiere porto-
res que subieran el tipo total, ni los que quisieran acer-
tase al mismo, se cubrirían por repartimiento de
las especies que no se hubieren podido arribar.
Así lo acordaron y firmaron los tres Concurrentes,
levantándose la sesión de que constó.

Benito Guerrero

Pedro Fernández Juan Gómez

Vicente Pérez

Vicente Lealario
Alfonso Guerrero



José Gutiérrez

*Antonio Guerero
Delgado*

F. Gutiérrez

José Gutiérrez

Monro Guenterog

Mateo Cortés Tomás Sánchez

Pedro Seguro

J. Cortés

do

Francisco Molina

Monseñor Dávarez

Pedro Gutiérrez

Pedro Vil

José Rodríguez

Mateo Fran

Tomás Delgado

Gómez

Manuel Almendro

Juan Delgado

Juan A. Valti

Juan Delgado

Carlos Geronia

y Gómez

(Sesión del 17 de) En la Villa de la Horra junto Ilangre a diecisiete de Abril de 1881. El día de mi ochocientos ochenta y uno reunidos en los Bocas Consistoriales los tres que suscriben por el Señor Presidente se abrió la sesión proponiéndole por el mismo que una vez que se llegado el tiempo oportuno para el arriendo de las casas convenía desde luego acordar la subasta de las mismas en iguales condiciones que el año anterior; y la proposición en su vista así lo acordó señalando el día para el próximo vecinal el quince de Mayo corriente y nombrando en





mo previtos para su numeracion y particion ó don José Guerrero Marquer y ó don Pedro Lorano Muñoz vecinos de esta los cuales a su vez tambien trataron el precio de cada toto. Por el por presidente se propuso á la corporacion el que esta nombrara un individuo de su seno para que en su representacion proceda á liquidar con el depositario que fué de propios don Benito María Guerrero, la cuenta correspondiente a mil ochocientos setenta y seis a setenta y siete lo qual él no hacia por incompatibilidad de parentesco y la corporacion desde luego designó para este asunto al teniente de Alcalde don Juan Delgado Bacas al cual autorizo ampliamente. El mismo tambien se acordó sacar á subasta el arbitrio sobre pesas y medidas. Con cargo al capitulo de impresor se acordó conceder como limosna al Presbítero don Bonifacio Solís del Corral la cantidad de ciento sesenta reales por los trabajos extraordinarios que durante toda la cuarentena se practicado sin retribucion alguna por parte de la autoridad eclesiástica. No habiendo más asuntos de que tratar y despues de haber leido los Boletines de la semana se levanto la session que firmaron los concurrentes de que yo el secretario artifico —

Benito Guerrero

Pedro Guerrero

Juan Delgado

Vicente Perea

Vicente Solado

Alfonso Guzman

Carlos Gómez

y Gabera

Ac

P. Vicente Perea - Pedro Lorano - Juan Delgado - Vicente Perea - Vicente Solado

Sello Oficial

ta de la sesión del 24) En la Villa de Zafra junto Mlange
de Abril de 1881) a veinte y cuatro de Abril de mil o
ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales
los señores que suscriben bajo la presidencia de
don Benito Guerrero Gil se procedio a la tercera y ultima
subasta de cereales y sal sin resultado alguno por no pre-
sentarse licitadores, en vista de lo cual la corporación
acordó poner dicho ramo bajo la administracion mu-
nicipal lo cual se detalla con mayor amplitud en el
expediente de su referencia. Leídos que fueron los Boleti-
nes de la semana se levanto la sesión que firmaron los co-
currentes de que consta.

Benito Guerrero

pedro Morano Juan Delgado

Vicente Pérez Vicente Láinez

Alvaro Guzman

Carlo Geroso
y Cabedo
Pío

Sesión de 8 de) En la Villa de la Zafra junto Mlange a ocho de Ma-
yo de 1881) yo de mil ochocientos ochenta y uno reunidos en las
Casas Consistoriales los señores que suscriben bajo la pre-
sidencia de don Benito Guerrero Gil por el mismo se dio
cuenta de la carta del señor Trujillo representante de
este Ayuntamiento en Badajoz de fecha veintiseis por la qual
aparece que al recoger dicho señor de la Oficina Económica
las tres inscripciones número sesenta y cuatro mil cua-
trocientos cuarenta y cuatro, sesenta y siete mil ochenta
y seis y sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis
resulta que la segunda de estas segun manifestacion de
las oficinas está emitida a favor del Ayuntamiento de
Zafra Capilla y como quiera que en el numero 289
del Boletín Oficial de 31 de Enero proximo pasado y
por certificaciones que obran en poder de este Ayunta-
miento aparece que dicha inscripción número sesenta
y siete mil ochenta y seis es de la propiedad de esta
villa la corporación acordó pasen a la Capital a la

rruedad posible un individuo de la corporación en compañía del secretario a gestionar y estuvieron ocupulatoriamente de lo que consiste el error producido al manifiesto ante la superioridad los graves perjuicios que se siguen a este municipio con haber consignado en sus presupuestos mayor cantidad de la que realmente ha de ingresar. La corporación quedó enterada del importo por contingente provincial para el proximo año y del que corresponde a esta villa que asciende la cantidad de tres mil doscientas cincuenta pesetas ó sean ochocientas doce cincuenta por trimestre. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y leídos que fueron los Boletines de la semana se levantó la sesión que firman los concuerentes de que certifico —

Bentito Guerreo Pedro Flomura Juan Delgado

Vicente Pérez Vicente Gabado

Alejandro Guerreno Carlos García
y Cabero

Sesión del 15 de Junio la villa de la Alcarria juntó Hanga el Mayo de 1881} que de este modo dieron ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los que suelen bajo la Presidencia de D. Bentito Guerreo Gil se abrió la sesión pública para la subasta de los terrenos para bens. Tras cumplidas que fueron las horas marcadas para este objeto la Corporación se constituyó en sesión ordinaria para tratar otros asuntos. Por el Sr. Presidente se manifestó el haberse practicado la liquidación de intereses de los litigios y demandas de lastres que posee este Ayuntamiento y que por resultado de la misma se ha entregado a esta Corporación y en su nombre a su representante en Badajoz D. Rafael Gutiérrez

Peru - Benito Guerino - Vicente Laredo - Alvaro Guerino - Auto
mio Guerino - Delgado

... cantidad de doce mil veinticinco veinte y nueve reales, noventa centavos, sevintas diez carpetas del dor por ciento, y que desde luego proponga a la Corporacion se acuerde la enajenacion de dichas carpetas al precio de cotizacion en Bolsa a cuyo fin seria conveniente que el Trío de la Corporacion pase se a la Capital a gestionar dicha enajenacion y encargos y en su defecto la practique el dch. Trujillo a cuyo fin este ya autorizado competentemente en vista de lo cual la Corporacion en lo acordado por unanimidad daudos todo su poder tanto amplio como sea necesario a D. Carlos Genovéz y Cabera Secretario de este Ayuntamiento y a D. Rafael Trujillo representante del mismo en Badajoz para que juntos o insolidum enajenen dichas carpetas en nombre de la Corporacion al precio de cotizacion q^{ue} tenga el dia dem venga. Asⁱ lo acordaron y firmaron. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que consta.

Benito Guerino

Pedro Moreno Juan Vazquez

Alvaro Guerino

Vicente Laredo

Vicente Perez

Antonio Guerino Domingo Delgado Carlos Genovéz
Alfonso Diaz

Sesion del 22 de Mayo de 1831. En la villa de Parral junto a la r. a veinte y Mayo d. 1831.) dor de Mayo de mil ochocientos ochenta y un reunidos en las Casas Comisoriales, los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia del Señor Presidente Don Benito Guerino q^{ue} por este se manifestó q^{ue} llamados los vecinos y fiadores admitidos por el Ayuntamiento para los ramos del aceite y jabon y aceite petroleo para que firmaran el contrato, se han negado a ello



N.º 191.641

en absoluto por lo cual lo han hecho en su efecto los testigos; la Corporacion en su vista acordó que desde luego se les haga saber a los expresados rematantes que quedan obligados a cumplir con el pliego de condiciones y que quedan considerados como tales rematantes y fiadores y por lo tanto responsables al pago del encabezamiento del ramo el cual pagaran si necesario fuese por la vía de apremio.

En mismo y a propuesta del Sér Presidente y en vista de que la Corporacion carece de representante en Madrid por renuncia del Sér Samper, se acordó por unanimidad nombrar al vecino de aquella Villa don Juan Fernandez Nieto Propietario y Bolsista con domicilio en la Calle de San Bernardo número dos entresuelo parague a nombre de la Corporacion sobre semestralmente de la Caja de Depósitos los intereses de una Carpeta propiedad de este Ayuntamiento y gestione en las oficinas del Estado Particulares y Tribunales todos cuantos asuntos pertenezcan al mismo a cuyo fin se le librará certificación en forma de este acuerdo a los efectos indicados.

Dado cuenta de la liquidación de intereses practicada a este Municipio por la Oficina Económica de la provincia de las inscripciones del 80% de sus bienes propios números 64, 1, 141 y 67, 486 pues la señalada con el número 27, 018 es propiedad de Farza Capilla según manifestación de los tres Presidentes y Secretario que han pasado a la Capital con este objeto y la han examinado detenidamente por su propia mano, ha sido el resultado siguiente segun aparece de la certificación oficial que obra en esta Secretaría

Sello Oficial o Clave del Ayuntamiento de Plasencia

Cobrado	{	ambas inscripc'ns. — 54.272'10 buy. n. gasto del 2 p'c al cambio 13 p'c - 5.516'85 Gastos de id. del 3 p'c al id. de 30 p'c - 1.539'59 at la idem teca, segun C/p. n° 105 - 13.074'86. at la misma segun id. n° 202 - - - 666'68. at la misma id. id. - 201 - - 4.104 " . at la misma id. id. - 200 - - 1.177'48. at la misma id. id. - 198 - - 1.282'88. at la misma id. id. - 199 - - 6.770'56.	61.328'51
Pagado	{	at la misma id. id. - 201 - - 4.104 " . at la misma id. id. - 200 - - 1.177'48. at la misma id. id. - 198 - - 1.282'88. at la misma id. id. - 199 - - 6.770'56.	57.075'96

Saldo que ingresa en la Caja Municipal Km. 14.252'51

Lo cual fu' aprobado por la Corporacion despues de enterada detenidamente de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y leidos que fueron los Boletines de la semana se levanto la sesion que firman ellos Presidente y Concejales, de que certifico-

Benito Guerrero

Juan Delgado

Nicanor Pérez Benito Jiménez

Alvaro Gómez Antonio Gómez
Delgado

Carlos Gómez
y Cabral

Acta de la reunion de } En la Villa de Trujillo el dia 2
1º de Junio de 1881 } primero de Junio de mil ochocientos ochenta
ta y uno, reunida en las Casas Consistoriales los tres
Concejales que suscriben asociados de la Junta Municipal
puesto bajo la presidencia de D. Benito Guerrero Gil, se
dio en el mismo cuenta de lo presupuestado ordinaria
reformado para el ejercicio proximo de 1881-82
los cuales despues de examinados atentidamente por
todos los tres presentes fueron aprobados por una



16

uidad como más oportuno se le resulte
que va unida a los mismos. Por el Pueblo de Peri-
dente se manifiesta lo conveniente no sea para
la localidad del mencionado en desfachate Alfonso
Titular de la misma a D. Juan Claudio Valtor que
la viene desempeñando interinamente desde ha-
ce algunos días y el cual por todo concepto re-
uniera las circunstancias necesarias para que sea
acogido como tal primero que otro: su visto de
lo cual la Corporación acuerdosa por unanimi-
dad mandará a dicho Sr. Alfonso Titular de este
Villa por el plazo de cuatro años. Así lo acorda-
ron y firmaron todos los Srs. presentes, levantándose
la sesión de que certifico.

Vicente Pérez Pedro Moreno

Vicente Pérez Juan Gómez

M. A. Martínez Antonio Guzman Delgado Bentito Trujillo

Mateo Franco José Rodríguez

Filgas Trial de Esteban
de Alarcón González

Francisco yeso Francisco Lomano

Martínez Carlos Gómez
Tomas Sanchez Gómez

Acta de la sesión de
12 de Junio de 1881, en la Villa de Zafra junto Almoguera
ávila de periodo mil ochocientos veinti y uno reunión en las Casas
Consistoriales los Srs. Concejales que suscriben bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Benito Guzman fil. se leyó el Acta de la sesión anterior que fu-
aprobad.

Por un señor Concejal se manifiesta que hay muchos vecinos que
son de que los que aprovisionan las tierras para hacer ladrillos en la aduana

Int. L. Almudín Guerreo = Pedro Domínguez = Vicente Llamas = Antonio Guerreo = Vicente Llamas = Antonio Guerreo = Vicente Llamas

de la villa (cuya de propiedad particular) los venden para fuera del pueblo y que como quiera que el dicho término pertenece en su propiedad a todos los compradores de dicha villa que por comunitario dejaran el espacio valido para aprovechamiento únicamente del vecino en particular, se veta en el caso de prohibir el que un espaculo con esperando aprovechamiento fuera de la localidad y la Corporación teniendo en cuenta las raras especulaciones y el deber que tiene de velar por los intereses locales acuerda desde luego se aperciba por el Sr. Alcalde a los que se dedican a esta especulación que de no suspender la exportación para fuera de la localidad, desde luego se verá en el caso la Corporación de despojarlos del espacio de término a petición de parte.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que una vez que en el presupuesto aprobado para el ejercicio año de 1881 a 82 se ha consignado dotación únicamente por los guardias de Campo y en razón de las plazas de guardias Municipales se está en el caso de acordar cual de los tres guardias que existen hoy tiene que suprimirse y la Corporación después de un ligero debate acordó que el guarda suprimido lo sea Pedro Guardia Lavado al cual se le ofrecerá una de las plazas Municipales y que desde luego se anuncie a este por medio de edictos consignando su dotación y anadiéndole un establecimiento de sobremuello a cargo de la Admón de consumo como Celador de la misma.

Asimismo se acordó nombrar Admón del ramo de Colonias y tal a Domingo Dominguez Carrasco vecino de esta e Interentor a D. Alvaro Guerreo Jordillo también de la misma vecindad cuyos sueldos les serán establecidos a su debido tiempo.

Se acordó asimismo que el Sr. Presidente encare que di buscar local de propósito para la Admón y en su más conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar quedaron fijados los plenarios de la semana siguiente la reunión de que constó.

Miguel Guerreo

Pedro Domínguez



Nicente Pérez

Fernando Guerrero
Dolzado

Alvaro Guerrero

Antón Jiménez

Vicente Dolzado

Carlos Gómez
y Cabrera

Acta de la sesión en la Villa de Tarazona punto estando a venir
de 26 de Junio de 1771. En virtud de suelo acuerdo celebrado ay
uno, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales
que suscriben bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blai-
to Jiménez. Allí se leyó el acta de la anterior que fué
aprobada. La vista de las repetidas quejas del vecin-
dario respecto a la suciedad de la fluvial denominada
del Pilar efecto de varias roturas y filtraciones que tie-
ne la calzada por donde estas corren la Corporación
acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dñe. luego pro-
ceda a la recomposición de la mencionada calzada contan-
do el efecto con la cantidad consignada en presupues-
tos para este objeto; claudicar principio a esta obra a
la brevedad posible por un de verdadero interés para
la salud pública. Asimismo se acordó que por Secretaría
se de a los Peones tasajeros de los ramales de tener una re-
lación de los que no se han rematado para que designen las
personas que los ocuparán a fin de que abonen su fábrica. Pa-
sar oficio a los rematantes de los ramales de consumos pre-
viéndoles el que si en primavera de julio no dan el cor-
respondiente surtido al vecindario lo hará el Ayuntamiento
a costa del que faltare a este deber. Que se publique para
conocimiento del vecindario el oportuno edicto dando las
instrucciones convenientes al efecto tocante a los derechos y

Alvaro Guerrero - Vicente Pérez
Trinidad & Alvaro Guerrero - Vicente Dolzado



Diputación Provincial de Badajoz

debemos de los vecinos respecto a los derechos de consumo sobre la corporación de Cereales, y sal. Por el Sr. Presidente se manifestó que era llegado el caso y antes de que se hiciera la renovación de la mitad de la Corporación, dar la posesión en propiedad de su destino al Secret.º del Ayunt.º D. Carlos Gómez y Cabera que fue admitido como interino por la Corporación en tres de Octubre último en atención lo que en este tiempo ha cumplido a satisfacción del Ayunt.º con su cometido y la Corporación desde luego por unanimidad lo acordó así mandando se consigne en el acta de este día a los efectos oportunos. Leidos que fueron los Volúmenes de la semana se levantó la sesión de que constó.

Miguel Guerrero

Pedro Fernández

Elgaro Guerrero

Antonio Guerrero

Domingo Jiménez

Vicente Latorre

Vicente Pérez

Cádiz Gerona
y Gabero

Sesion inaugural para la En la Villa de Tarifa punto Almazán a primera renovación del Ayunt.º 10 de Julio de mil ochocientos veinti y de 1º de Julio de 1881 uno reunido en las Casas Consistoriales los tres que componen el Ayunt.º bajo la Presid.º del primero Alcalde D. Benito Guerrero Gil, por el mismo se recibió a los nuevos Concejales D. Pedro Gutiérrez Gómez, D. Juan Jiménez Jiménez, D. José Trinidad Aburto, D. Francisco Lora y Llumaz, y D. Sebastián Gil Rodríguez a los cuales saludos así como la Corp.º e instaló en sus puestos retomándose los salientes D. Pedro Romero Sifriosa, D. Vicente



10

te Pepe Guverro, D. Benito Brinida, Juan, D. Alvaro Guverro Gordillo y D. Vicente Gómez Delgado, todos los cuales entusiasmados y satisfechos firmaron la presente acta de que yo el Secretario certifico.

D. Benito Guverro

Pedro Horrera

Vicente Perón

Alvaro Paredes Juan Delgado

Alvaro Guverro

Higinio Guverro

Benito Brinida

Delgado

Sebastián Espinosa

Vicente Gómez

Gómez

José Zúñiga

José Gutiérrez Sebastián Gil Rodríguez

Francisco Jiménez

Cristóbal López

Franco Jiménez

Carlos Gómez

Antonio Gómez

Antonio Gómez

Siguieron continuando y inmediatamente se concretó del acto inaugural. Se trataba el nuevo alcalde. Por la providencia intervino el Dr. Justo Zúñiga Jiménez que ha obtenido mayor número de votos y procedió a la elección de Alcalde en la forma siguiente: por los artículos 84 y 85 de la Ley municipal quedaron elegidos por sufragio mayoritario D. Juan Delgado Vaca contra otros que obtuvieron D. Benito Guverro Gil que fue proclamado ocupando su puesto retribuyendo el bastón insignia de su mandado sirviendo en cargo que ofrece cumplir con arreglo a la Constitución y leyes oídas.

D. Benito Guverro Gil
D. Vicente Gómez Delgado



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diputación Provincial de Badajoz = Ayuntamiento de Badajoz = Ayuntamiento de la Villa de Badajoz

En su segunda por el ministro
se procedió a la votación del primer
encuentro siendo proclamado por mayoría
de votos D. Frad. co. Unidad Almuerzo y
sin más se procedió a la elección del segun-
do con las mismas formalidades. sacando
mayoría de votos D. Vicente Lavado Román
los cuales recibieron los bastones que los di-
stinguen. Terminada la elección de Benida-
tes el ayuntamiento procedió al nombramiento
de un Concejal que con el carácter
de Regidor Sindico represente la Corpo-
ración en los casos que procedan y de un
suplente que fue designado para el pri-
mer cargo D. Benito Guerrov Gil y
para el segundo D. Alvaro Paredes
que aceptaron y juraron sus cargos. Mu-
chos constituidos se nombró un nuevo
Regidor Interventor a D. Justo Zúñiga
Herrero. Se acordó que las sesiones se
celebraran los sábados los domingos a las
mañanas de la mañana tarde de hogar
para reunirse media hora y los faltantes
asistencia serían multados con arreglo
a la ley con lo cual se levantó la
sesión firmando todos los tres Concejales
de queyo el trío certificó:

Juan Delgado Bracam

Benito Guerrov

Francisco Jiménez Vicente

Justo Zúñiga

Sebastián Espinosa



N. 0.192.979

11

Don Gutierrez Sebastian y Rodriguez
Aloca Paredes firm "Loran"
Carlo Genduo
y Cabra

Sesion extraord. y en la Villa de Lora juntó Alcaldes
en de 2 de julio del 1881 a dos de julio de mil ochocientos
ochenta y nueve reunidos en las casas Consij
tinentales los tres Concejales que componen este
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
y q. S. Juan Delgado Nava, se constituyó el
Ayuntamiento público en vista de los Comun
icacion pta 28 de junio proximo pasado de
la Dáma Diputación provincial por la cual
se ordena que este Ayuntamiento fabre sobre las esquinas
más alejadas por los numeros Procurario General Ma
tías y Pablo Diaz Cortes annos 17 y 19 del rea
pdro de mil ochocientos ochenta y la Corporación
teniendo en cuenta que estos han desaparecido
según manifestacion de los interesados, para el
hermano del primero ha cumplido lo que
y siete años el dia quince de febrero o cosa
dos días después de la declaración de soldados
y el segundo cuyo hermano servía en aquello
fijo, y el cual el dia señalado para la entie
ga en coja de dichos muertos que fué el dia
de junio proximo pasado era beneficiado en

L. Lázaro Delgado Blanca - Juez. Encargado de la
Diputación Provincial de Badajoz. Presidente de la Asociación
de Pueblos Unidos de Extremadura.

aburrido y de acuerdo con el parecer del Rey
nos sentimos los declarar soldados, dando de ba-
jo lo anterior. Con lo que se dio por terminado
este acto, firmando todos los tres presentes
de que yo el tres certifico

Juan Delgado
Barrio

Fran^ca Primida Vicente Labo

Pedro Gutierrez
Juez de la Junta

Fran^co Lopez

Carlos Gerona
y Cabera

Sesion ordinaria del dia tres de Julio
de 1881.

En la Villa de Rante

punto a Almují a tres de Julio de mil ochocientos
ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales, los
señor Concejales que componen este Ayuntamiento la Presi-
dencia del primer Alcalde D. Juan Delgado Barrios
se leyó de la anterior acta que fue aprobada.

El Ayuntamiento propuesta del Sr. Presidente nombrar
Guardias Municipales de este Villa en propiedad con el
cargo de vigilar el contrabando de Cereales y Sal al ve-
cino de esta Pedro Gómez Llorente guarda menor que ha
lido y el cual viene de un pequeño establecimiento desde
1º del presente y Pedro Llorente vecino de Almují el qual
tomará posesión el dia de mañana ya los cuatro el Dr.
Presidente desde luego les adiestre sus obligaciones
y deberes. Leidos que fueron los Poderes oficiales de la
mañana se llevó la sesión de que certifico:-

Juan Delgado Barrio

Fran^ca Primida Vicente Labo

Juez de la Junta

Mario Paredes

Pedro Gutierrez

Carlos Gerona
y Cabera

20

Sexta de la sesión extracto y en la Villa de Zarza se ha suscrito
el viernes 6 de julio de 1881

en la noche de mil ochocientos ochenta y tres mil ochocientos uno,

Casas Consistoriales los tres que componen este Ayuntamiento
bajo la Presidencia de D. Juan Delgado Baca, Alcalde
de 1º por el dicto Sr. se propuso a la Corporación
el que en vista de las muchas dificultades con que
lleva la Administración Municipal entre los q. se encuentra
la imposible de poder guardar las unidades contadas
el mejor conveniente a los intereses del Ayuntamiento por las
condiciones especiales de la localidad cuya entrada con
inspección so pena de sotener un personal tan numeroso
si como estas en cuyo caso sería imposible el cubrir el
cupo, y como quiera que se han hecho proposiciones
muy benvolentes respecto a una nueva subasta con pujas a
la llana para el ramo de harinas así como a la de maíz
remitir por separado la Corporación despedida
un largo de todo acuerdo por unanimidad la conformidad
con lo propuesto por el Sr. Alcalde y como medio
el mas expedito en conformidad con lo que tiene acor-
dado en su Sesión de 4 de Abril ¹⁸⁸¹ sacar a pú-
blica licitación el ramo en dos lotes uno de la harina
de trigo y otro de las demás semillas y la sal siendo
el tipo de subasta para el primero 7,500 pesetas y
para el segundo 3,500 sobre cuya licitación se harán pujas
a la llana y cuyos remates no serán aprobados hasta
los octos días si es que concuerdan a los intereses
locales y cuya subasta tendrá lugar el Miércoles 13 a
las once de la mañana bajo el pliego de condicio-
nes que aparece en el expediente aprobado y de los
adicionales que se consignarán en la ampliación del
expedido expediente. Leidos oya fueron los Boletines
de la reunión celebrando la sesión de q. certificado

Juan Delgado, Francisco Jiménez, Vicente Labado

Austo Luñiga

Hijo Gutiérrez y Flores, Pineda

Carlos Gómez
y Cabral

Sesión ordinaria del dia 10 de julio de 1881) En la Villa de Lantejuela Haya a diez
de julio de mil ochocientos ochenta y uno reunidos
en las casas Consistoriales los tres Concejales que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de pertinencia D Juan Delgado hacia la Corporación
aprobó el acto de la anterior. Este quedó enterado
1º del pliego de condiciones adicionales para la subasta
del ramo de cereales que fue aprobado.
2º se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador
de la prov. mandando pagar los abusos de D. Luis
para honrar a la Corporación acordó que cuando los
pendores de esta tengan la representación legal de
talez y se supa a cual de ellos corresponde el crédito
en cuestión se les abonara su importe.
3º de la circular inserta en el Boletín oficial del 6
y se acordó consultar al Dr. Gómez Toco la cuadra
de horas el pago que se reclama por no estar incluido en plenaria.
4º se admitió al Concijal D. Alvaro Paredes como
regalo de una valiosa de media fanega apiana
que sirva de fiel al municipio cuando sea
entregada y sellada.
5º Se acordó que en el caso de que no se remate el
concurso sobre la Cebada las demás semillas y lo
que se hagan concertos con los labradores hasta que
cubra su importe. Y leído que fueron los doce
últimos días de la semana el Sr. Presidente levió
Sesión de que constó.

Juan Delgado

Francisco Jiménez

Fernando Gutiérrez

José María Luján

Sesión ordinaria
17 de Julio de 1881.

Carlos Gómez
Gobernador

En la Villa de Barra junto Haya a
diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y



Tres D.
D. Dely. Baca uno reunido en las Casas Consistoriales, los tres
Concejales que componen el Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde 1º D. Juan Delgado Baca se
Viente Lavad ley el acta de la anterior que fue aprobada se
fijó punto acuerdo en su mismo aprobar el reporte sobre el
consumo del Trigo y sus Harinas. Leído que
estos trámites fueron los Boletines de la reunión y corresponden
con la denuncia oficial y sus habiendo mas apelación de
Pedro Gutiérrez que lo pidió, se llevó la sesión de que certificó.

J. Delgado Baca, Juan de la Trinidad y Juan Delgado

Sibariego Bosa, Pedro Gutiérrez,
Sebastián Gil Rodríguez, J. B.
y Gallego

Justo Zuñiga

Acta de la sesión extraordinaria de la Villa de Badajoz juntas Abogados
el día 2 de Julio de 1881. A veinticinco después de mil ochocu-
cientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consis-

Toriales los tres Concejales que componen el Ayun-
tamiento Dely. Baca teniendo bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1º D.
Juan de la Trinidad Juan Delgado Baca así como los que componen
Viente Lavad la Junta pericial se leyó el acta de la anterior
trámite que fue aprobado. Acto seguido se procedió a
la revisión del Apéndice del Anillamiento
Pedro Gutiérrez y Reporto del presente ejercicio cuyos docu-
mentos presentes fueron aprobados por todos los tres
Sebastián Gil presentes acordándose remitir al Sr. Dipu-
tado Económico de la provincia para su aprobación.
Así mismo se acordó devolver a la Comisión
especial de estadística de la provincia los documen-
tos referentes al anillo Anillamiento rectifi-
cado y responder ante la consideración de la dipu-
tada provincial las razones oportunas sobre el

av. a ver terminada la reunión de
esta se retira y se constituye el Ayuntamiento
en su oficina quedando suspendido y terminado
el acuerdo sobre los estatutos provisionales. 1º De
la instancia remitida por el Sr. Gobernador de
la provincia para su informe, promovida por
los Alcaldes de Justicia y Fuerza Pública de la Provincia
de acuerdo con la Junta local de Justicia. 2º Se
acordó así mismo dar el nombramiento defi-
nitivo del Auxiliar 1º de la Secretaría a D. José Gilardo
López cuya elección viene alejándose cada
se de temporero, en vista de su aptitud pa-
ra el desempeño de este cargo, con el haber
anual consignado al efecto en principio
to. 3º Dada cuenta de la circulación del Sr. Gober-
nador de la provincia fecha cuareta del corriente
referente a cuentas, se acordó que por Secretaría
se redactase la memoria que se pide y conclu-
da en diez cuentas. 4º Se acordó aplazar la resolu-
ción respectiva a la admisión de un obento
ra Almudena Iba de los Olmos, para cuando se reúna
toda la Corporación en pleno, y leído que fueron
los Boletines de la reunión y correspondencia ofi-
cial, se levante la sesión de quel certificado.

J. Delgado, Francisco Jiménez, Juan Llaloc

Sebastián Espinosa, Francisco Llorente

Sebastián del Rodríguez, Carlos Gómez

José Zúñiga, Carlos Gómez

Adolfo Gómez, y Gómez

Carlo Gómez

y Gómez

Carlo Gómez

y Gómez

Carlo Gómez

D. Delgado Páez, se leyó el acta del
D. Delgado Páez que fue aprobado. 2º Corriente
de la Comisión de la Villa de Viana
y su Comunidad celebrada. 1º Del proyecto que miembro formo
Vicente Laredo lo por Secretaría sobre cuentas. 3º Acuerdos
lib. Espinosa los que fueron aprobados. 2º Del informe del
Pedro Gutiérrez del sobre la petición hecha por los Alcaldes
Fran. Lozano de Hacienda provincial de esta Villa que
Justo Jiménez ha hecho ruego la Junta local de instrucción
Sebastián Gil y el cual fue aprobado. 3º Se acordó alca
mar a los Guardias del verde el resto de su
sueldo del año pp. que tienen en poder pa
ra responder lib. blanco en caso de la ho
mber a la Diputación provincial el cuarto tri
mestre del año pp. por contingente y que
se entregue a la Secretaría la cantidad con
siguiente para gastos del Poder judicial y Reparto del
corriente año. Leído que fueron los Boleti
nes de la reunión y correspondencia oficial,
se levió la resolución de que certificó.

J. Delgado Fran. y Jiménez Vicente Laredo

Sebastián Espinosa

Pedro Gutiérrez

Fran. Lozano

Sebastián Gil Rodríguez

Carlos Geronia

Justo Jiménez

y Gabriel

Sesión extraord. del 9º en la Villa de Viana.º Alalge se
de Agosto de 1881. Nuevo de agosto de mil ochocientos
ochenta y seis reunido en las casas Consistoria
les por los tres que componen el Ayunt.º bajo la pres.
D. Delg.º Páez. Sidonia de D. Juan Delgado Páez se aprobó el
y su Comunidad acta de la anterior.

Vicente Laredo Dada cuenta de la reunión presentada
lib. Espinosa por los tres. Concejales D. Justo Jiménez Gómez y
Pedro Gutiérrez D. Sebastián Gil Rodríguez del cargo que ostentan
que no pierdan y vista la Ley Municipal en su art. 43
que trata de las elecciones legales en que en

y sin mas se mencionan incluidas las aligaciones
los solicitudes se acordó por unanimidad
no admitir la renuncia por im-
presidente y no estat dentro de la ley pues no
puedo al estado de salud no es tan delin-
do que no les permita el acceso a los ser-
vicios no impidiendo como no los impide
el dedicarse a sus facetas ordinarias somos
los mismos declaran en su citada inst. No
atiende mas asunto de que tratar a los santo
la sesión, firmando los tres presentes de que
certifico *Granizo fundado*

J. Delgado Baca

Vicente Labrador

J. Chassias y Borrero *P. Gutiérrez* *F. M. Lozano*
Alvaro Paredes

Carla Gómez

Sesión ordinaria del dia

22 de Agosto de 1881. En la Villa de Zarrapinto Alcaudete
a veintidós de Agosto de mil ochocientos ochenta
y uno reunidos en las Casas Consistoriales, los Sres.
que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Al-
calde D. Juan Delgado Baca, se leyó el acta de la an-
terior que fue aprobada. En vista de la poca ad-
mision que ha tenido el concierto propuesto por
la Corporación a los Labradorres, se acordó que la sum-
ma oficial reporte el importe de consumo sobre
estos y que exceptuando el Trigo y sus harinas
y que sea ver terminado el próximo año
la Corporación se pase a la del Sr. José Pérez de la Pro-
vincia cuenta de una carta de nuestro Oficial en el
dicho se acordó oficiar a los tres Pps. de Juana y
Comps. a fin de que entreguen a nuestro Oficial en
Recaudación de la Caja General de Depósitos de la pro-
vincia de este Municipio a fin de que pueda con-
tratar los intereses vehicidos de dicho Depósito y que
liquidese con el Sr. Fermander nuestro Representante
si algo hubiere que liquidar haciendo des-

L. J. Delgado Baca = Francisco Jiménez = Vicente Labrador = Abundio Gómez = Pedro Pérez



N.º 0.192.977

de luego por retiro de el poder que se le tenía
confiado. Así mismo se recordó el hacer algunos
reparos en el impedrado hasta donde al-
cance la suma presupuestada para este objeto
cuyos reparos se han de llevar a cabo antes de
la festividad de las Fiestas. Leído que fueron
la Boletines de la misma y no habiendo mas
asunto de que tratar, se llevantó la sesión de
que yo el Secretario certifico.

J. Delgado Baca - Juan Vicente Llorente

J. Sebastian Espinosa - Juan Lorenzo Pedro Gutiérrez
Alvaro Pando

C. Geronal
y Gabral

Sesión extraord. del 23 de Agosto de 1881} En la Villa de Zafra juntó Alum-
bre a veintidós de Agosto de mil ochocientos
ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales
los tres que componen el Ayuntamiento se
hicieron públicas anuncianta previamente por edie-
tos como prevene el art. 68 de la Ley Munici-
pal. Acto seguido fueron metidas en el Mon-
te tantas papeletas, cuantos individuos compo-
nen las secciones formadas al efecto y publi-
cadas con la anticipación que manda el art. 67 de la Ley, por el Sr. Presidente fueron reca-
das una a una hasta oír papeletas dando el
resultado siguiente.

Primera Sección
D. Montes Cortés y Cortés - D. Pedro Romero
Cipriano - D. Joaquín Carrasco Peñapil - D. Fer-

D. J. Delgado Baca - Juan Vicente Llorente

Bentito Guzmán = Juan José Pérez = Juan Pérez

Sesión Pública.

Segunda Sesión

l. Comiso Baños super - D. Vicente Leandro
baños - D. Juan José González Montero.

Tercera Sesión

D. Domingo Segundo Montero - D. José González Mon-
tero by D. Juan José González Montero.

Cuyas secciones han sido clasificadas por bar-
rios a consecuencia de que los individuos que
corresponden a los de Industria y Comercio
no están incluidos en la tercera y los restantes
tienen impedimento legal para ejercerse del
cargo. Así se acordó lo que se publique para
el conocimiento de los interesados a los que se les
notificará. Por el Sr. Presidente se propuso a
la Corporación el que por la misiva se acuerde
de quien ha de pronunciar la Oración Sagrada
del día de la festividad designándose por
la misma al Presbítero D. Alonso Obregón
natural de esta Villa. Así mismo se acordó que
la Música que existe en esta Villa tome parte
en la función, y que se la gratifique de los
fondos de lipofusca. Leidas que fueron algu-
nas comunicaciones y boletines de la semanilla
y no habiendo más asunto de que tratar, se
levantó la sesión de que certifico.

J. Delgado Barrio Juan José Pérez Vicente Leandro

Benito Guzmán Alvaro Pérez

Juan López

León Gutiérrez

Carlos Gerona

Sesión Ord. del año

10 de Agosto de 1881.} En la Villa de Barra J. A. Alarcón a trein-
ta de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno ren-
dido en las Cajas Consistoriales los tres Concejales
que al más orden se expresan bajo la presidencia del
primer Alcalde D. Juan Delgado Vaca, se leyó el

acto de la anterior que fué aprobado. La Corporación quedó entabada y tomó los acuerdos siguientes: 1º. Fue una Comisión de la misma inspección el Reporte hecho por la Junta para cubrir el inquerito sobre las especies de Cestales y se excepto la Hacienda de Trigo. 2º. Fue otra Comisión compuesta de tres individuos para a reconocer el Solar que solicita Juan González Trujillo y se enteró el si es o no conveniente el concederle. y 3º. Fue la misma Comisión para a reconocer el terreno que solicita D. Alfonso Obregón en el sitio denominado Cruz de Guareña e informe lo que se la opera y parece en el terreno mas breve. Se acordó fisi' mismo hacer pago a la Hacienda del importe del primer trimestre de consumo y sus habiendo mas asuntos de que tratar se le vanto la sesión de que certificó.

J. Delgado Baeza Francisco Jiménez Vicente Laya

Bonito guerrero

Alejandro Parede Hernández

Carlos Gómez Juan Laya

y Gabra

Fdo.

Sesión ord. del dia } en la Villa de Barza juntas Aldeas a once }
11 de setiembre 1881 } de setiembre de mil ochocientos ochenta y }
una y una, reunido en las Casas Consistoriales los tres }
dichos pueblos que al margen se expresan bajo la presi- }
dencia del D. Juan Delgado Baeza Mollejo N.º, se leyó }
el acto de la anterior que fué aprobado. Por la Co- }
misión nombrada al efecto se dió cuenta de ha- }
ber examinado el Reporte sobre el consumo de Ce- }
stales llevado a cabo por la Junta y de encontrárti- }
os arreglados a equidad y justicia y en su vista se acor- }
dó clavar buey posado al público para oir de agra- }
vios. Se obvió cuenta del despacho bájico y boletines



Juan D. J. Delgado Haca - Francisco Jiménez Vicente Lávado
y Bartolomé Pérez - Francisco Gutiérrez - Francisco Lozano



recaudo y nos habiendo mas asunto de que
se levantó la sesión de que certifico.

J. Delgado

Francisco Jiménez Vicente Lávado

François

Francisco Gutiérrez

François Lozano

A. Pérez

H.

Sesión ord. del dia 18) En la Villa de Zarzajunto Almogá de setiembre de 1881. Se dier y ocho de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunido en las Casas Consistoriales los Sres que al margen se expresan bajo la Presid. de D. Juan Delgado Haca Alcalde P. se leyó el acta de la anterior que fue aprobada. A propuesta del Sr. Pte se acordó proponer la obra de la recomposición de la Cañería de la Fuentecilla del Pilas suspendida en siete de julio por falta de materiales y braro la cual se practicaría bajo la dirección e inspección de los individuos de la Corp. Así mismo se acordó con cargo al capítulo de imprevistos de mandar despedazar lo frades del inmediato Rio Matachel tanto necesario al vecindario. Igualmente se acordó dar principio a la recomposición de empedrado a donde fuere más necesario hasta donde alcance la cantidad presupuestada y que los materiales necesarios para dicha recomposición serán traídos por prestación personal de los vecinos con arreglo al caso 3º del art. 74 de la ley municipal. Dada cuenta del despacho, ordinario y boletines de la reunión, se levantó la sesión de que certifico.

J. Delgado

Francisco Jiménez Vicente Lávado

François

Francisco Gutiérrez

François Lozano Carlos Gómez
H. y Caballero



N.º 0824.282

Sesión extraordinaria celebrada en la Villa de Barra el 10 de Septiembre de 1881, y nueve de Septiembre de mil ochocien-

to ochenta y uno reunido en las Casas Consistoriales los tres que componen el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Juan Delgado Páca Alcalde 1º, por el mismo se dio cuenta de que habiendo transcurrido el plazo concedido para oír de agravios en el reparto que se sobre las especies de Cereales y Sal, se habrá presentado en suya por medio de instancia el vecino de esta Albuñuelas Muñoz Romero la cual leída que fue, la Corp. acordó que en vista de que las expresa copias que copiaron convencionalmente el expediente no son admisibles por cuanto que al hacerlas no se ha tenido en cuenta la posición social y desalvoys de cada individuo sin más que el número de personas y quando que cada uno posee, en lo cual tampoco hay toda la exactitud que requiere el caso por cuyos varones se acordó declarar por improcedente la reclamación suscitada por Alonso Muñoz. Si vienes por el dicho Sr. Presidente se manifestó haberse presentado en su oficina los vecinos siguientes: Pedro Pérez Pérez = Santos Barbero Trinidad = Martín Cortés Carrasco = Juan Lopera = Martín Lávala Seguro = Alonso Peñato Durán = Pedro Lávala Seguro = Pedro Seguro Ramo = Pedro Peñato Durán = D. M. Cortés Rodríguez y Sebastián Gil Blazquez, cuyas cuotas fueron expuestas detenidamente por la Corp. y después de un ligero debate, la misma acordó que las expresas cuotas estan bien puestas en conservación de otras muchas de la misma categoría por lo que desde luego y por unanimidad fue aprobado este reparto, haciendo de este acto copia literal que se

C. J. Lázaro Páca = Vicente Lávala Seguro
Juan Sánchez = Bartolomé Jiménez = Pedro Lávala Seguro
Bartolomé Gil Rodríguez

luninos para su reunión a la Oficina de
acordaron y firmaron todos los tres presentes, de
que yo el Secretario certifico.

J. Dílgado Francisco Trinida Vicente Llabrés

Baca

Sebastián Gil Rodríguez

Justo Zúñiga

Eduardo Gutiérrez

Juan José Lozano

el

Sebastián Espinosa

Puerto Gutiérrez

Cástor Serrana

y Cabrer

Sesión ordinaria del día 7 en la Villa de Barra junto Alange a veintiún
Septiembre 1881...} número de setiembre de mil ochocientos

ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los
tres que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde l.º D. Justo Delgado Baca se tomaron los acuerdos siguientes = 1.º Designar al Concejal D. Alvaro
Paredes Cobo para que inspeccione los trabajos de re-
composición del impedimento de varias Calles. 2.º
Pase para la limpieza de los Vados se citen por papeleras
sesenta vecinos de aquello que tengan Cabro y Ca-
ballerías mayores, los cuales irán a cargo de los Con-
cejales D. Juan Lozano, D. Sebastián Espinosa, D. Sebas-
tián Gil y D. Justo Zúñiga. 3.º Poner una Comis-
ión compuesta del Sr. Presidente 2.º F.º D. Vicente La-
vado y Concejal D. Sebastián Gil para que reconoz-
can el terreno pedido para edificar por Juan Pé-
regrino Zamora vecino del este 4.º Conceder a Juan Gon-
zález Trinidad el terreno que solicita y que según
manifestación de los tres de la Comisión nomбра-
da para efecto no hay inconveniente en conceder pri-
mer ingreso de 100 centímetros por metro cuadrado
cuya linea de fachada será de ocho metros
con un fondo de diez y nueve metros dejándole de
este acuerdo el oportunus certificado = Dada cuen-
ta del despacho olivar y botellines de la recaudación
recibido a la sesión de que certifico



J. Dílgado Baca

Franco Trinida

Vicente Llabrés

9

Fran^co. Lozano y M. Gómez
Justo Lúñiga Sebastian Rodríguez
Sebastián López Jiménez (fallecida)
Celedonio Cabrerizo

Sesión ord. del dia } en la Villa de Barraquero Puebla de
2 de Octubre de 1881. } ve de Octubre de mil ochocientos ochenta
ta y uno reunido en las Casas Consistoriales los tres
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del D. Juan Delgado Páca Alcalde P.^r, leyó
el acta de la anterior que fue aprobada tomando
se lo acuerdo siguiente 1.^o Comisionar al 2.^o be-
niente de Alcalde D. Vicente Laredo Romero pa-
ra la conducción de quintos a la Capital y su en-
trega en Capitⁱ q^e q^e a este fin se le pague
por deposito la cantidad suficiente para los
gastos conyuentes de esta operación - 2.^o Por
el Sr. Presidente se manifiesta haber dado orden
de extender los libramientos a todo lo dependiente
del Municipio correspondientes a sus haberes
del primer trimestre vencido, así como los de
los arquileres de las Casas Escuelas y Cuartel de
la Guardia Civil del mismo trimestre cuyos pa-
gos fueron aprobados por la Corp^r Dada cuenta
del despacho ordinario y folletines de la
semana se levanta la sesión de que certifico
D. Díaz Franco Oficial D. Vicente Laredo



Intérprete Justo Lúñiga
Fran^co. Lozano
Sebastián Rodríguez
Sebastián López Jiménez

D. Ceballos Gómez
y Cabrerizo

Sesión ord. del dia } en la Villa de Barraquero Puebla de
2 de Octubre de 1881. } ve de Octubre de mil ochocientos ochenta
ta y uno reunido en las Casas Consistoriales los tres
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
del D. Juan Delgado Páca Alcalde P.^r, leyó el

en el anterior que fue aprobada tomando los
siguientes acuerdos: 1º Sacar a subasta bajo el pliego
de condiciones que al efecto formara el Ayuntamiento y
previa licencia los aprovisionamientos de viveros
que del ejercicio denunciado se los pague al bacino,
cómo lo usualmente se viene haciendo. 2º Despedre
yas por cargo vecinal los Caminos denunciados
de la Venta, Juan Bautista, Guareña, Villayurales y
Huerto del Abogado. 3º Que si continúa la Cuadra
de las Aguas del Pilar, desde el frente de la fuente
a donde hoy llega hasta el Registro que se en-
cuentra supuesto sobre la Casa de la propiedad de D. Jo-
aquin Sanchez a la entrada de la plaza. 4º Nombrar
peritos del Ayuntamiento para la tunción
de obvios y aprovechamientos. 5º A los vecinos de es-
te D. Vicente Pérez Guerra y D. Benito el B. Guer-
rares llamas a los que se les notificara este acuerdo
para su aceptación respondiendo en su caso las
expulsas legales que tengan que aducir. La Corp. n.
quedó satisfecha de una comunicación del Gobr.
Mto. de la prov. trasladando una resolución de la Co-
misión provincial por la cual se deniega y da por
imprescriptible una licencia suscrita por los conce-
jales D. Justo Jiménez Baños y D. Sebastián Gil Rodríguez
queriendo tales rebrota de sus cargos; después
de dada cuenta del despacho diario y bofetti-
nes de la semana, se llevantó la reunión que certificó

J. Delgado Barrio

En la ciudad de Cáceres

D. Benito Guerra

por lo Zúñiga Fran. L. M.

Sebastián Gil Rodríguez

C. L. Carlos González

M. Barberá

Sesión ordinaria del dia

16 de Octubre de 1881...}

Bula Villa de Cáceres punto. Hacía a diez y seis
de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis respondió en los
Cargos Consistoriales lo dicho que al saberlo no expusieron lo que
la presid. de D. Juan del Río García declaró lo contrario y
que el



N.º 0824.687

acta de la anterior que fue aprobada. La Corp.ⁿ quedó enterada y tomó los acuerdos siguientes: 1º) En vista de que hay que abonar a la C.º 4.º Dipⁿ la cantidad de mil cincuenta y un reales y cuarenta pesetas, por resto del 1º trimestre de Consumos y Contingentes y gestionar al mismo tiempo en la Capital la devolución inmediata del Reporte del Census y otros asuntos pendientes marche a la misma el día de la Corp.ⁿ a tratar los expresados asuntos. 2º) Por el Sr. Reg.º Andújar y varios Concejales, mas se manifestó haber llegado a sus conclusiones de que por el ducado de la Dolorosa titulada la Estación se habrá roturado en los meses de enero y febrero del presente año rompiendo la mojácar, tribuna del edificio de vecinos liquidantes conflictiva finca y la Corp.ⁿ en su vista recordó autorizar a su Presidente para que nombre dos o más vecinos de los más prácticos en el terreno a fin de que lo reconozcan e informen a la Corp.ⁿ en unión de los Peritos de la misma, y una vez efectuada dicha cuenta, y 3º) Se acordó que a fin de que la presentación personal de los Concejales en el ejercicio de obras públicas hiciera de acuerdo D.º sea ordenada se sortearan aquellos que no tienen ningún cargo dentro de la Corp.ⁿ la fin de que cada uno cumpla por el turno que les corresponda los que les fueren designados resultando con el n.º siete sorteados desde el Presid.º con todo aquello que tienen cargo y por orden de la misma D.º Francisco Llorente Muñoz m.º octavo D.º Alvaro Paredes Corro m.º cuarto D.º Sebastián Espinosa Gil y m.º diez D.º Sebastián Gil Rodríguez Leido que fueron los Boletines de la reunión y correspondiente oficial, y llevando la sesión de que en el libro certificado.

Diputado local
Frm: S. Gutiérrez
Frm: S. Gutiérrez

S. Gutiérrez
S. Gutiérrez
S. Gutiérrez
S. Gutiérrez



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE CÁCERES

Sesión ord. del dia 7 en la Villa de Barra junto Alange a veintitres
2º de Octubre de 1881. de Octubre de mil ochocientos ochenta y un
reunido en las Casas Consistoriales los tres que al margen
se expresan bajo la presid. de D. Juan Delgado Páez Alcalde
1º se leyo el acta de la anterior que fué aprobado. La
Corps. quedó citada y tomó los acuerdos siguientes.
1º Despues como resulto del viaje hecho a Badajoz por
el trío, este manifestó haber efectuado el inventario de
las cantidades que se adueñaban a la H. C. y Dip. proval
de que las relaciones correspondientes al 30 p.º de nues
tros bienes de propio consignadas en las Haciendas de 21 de
Julio y 10 de Septiembre pp.º no son inscripciones emitidas a
partir de esta Corps. sin inconveniente relaciones, para
das por la Contad. genal de H. C. a la Dirección de la Deud. Se
para su emisión y las cuales por lo tanto no pueden ha
ber llegado a la Oficina de la provincia, por falta de tie
po material. De que el Reparto de Cerdales se encon
traba sin aprobar por ellos, que sobre el mismo tenia
el Oficial encargado al efecto las cuales tuvo que desho
cer el que dio por lo qual se le ofreció su inmediata
aprobación. 2º Sacados a subasta por aprovechamiento de
servicios del ejido denominado de los Pajares del Bucino
y sus presentadores por ellos la Corps. acordó celebrar
una segunda subasta el domingo proximo bajo el mismo
tipo y condiciones. Dada cuenta del despacho diario y
Boletines de la semana y no habiendo mas asunto de que
tratar, se levantó la sesión de que yo el Secret. certifico.



Juan Delgado Páez, Francisco Jiménez, Vicente Labado

Fran. Latorre, Sebastián Espinosa

Pedro Gutierrez

C. J. Carles Perea
y Labrador

Sesión ord. del dia 7 en la Villa de Barra junto Alange a treinta de
Octubre de 1881. tubo de mil ochociento ochenta y uno reunido

do en las Casas Consistoriales lo e resuelto en la sesión
que se expuso bajo la presid. de D. Juan del P. Pach.
Alcalde l. Se leyó el acta de la anterior que fue apro-
bada. Acto seguid se procedió a la segunda subasta de los
aprovéchamientos del invierno del ejido denominado
de los Papires del Bucinar, y transcurrid que fué el
tiempo reglamentario sin presentarse licitador alguno
se acordó celebrar una tercera subasta para
arreglo a lo que previene el art. 110 de la ley de 24
de Mayo de 1863. Dada cuenta del despacho diario
y Boletines de la reunión se levantó la sesión de acuerdo.

Delegado Corp., Francisco Jiménez Vicente Labado.

Don Gutierrez
Justo Lorenzo

Sabatino Pinero

Sesión ordinaria del dia

(de el 10 de 1881) En la Villa de Zafra juntó Plaza y seis alcaldes de mil
ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales, todo
los tres de pleno, que suscribieron bajo la presid. del 1º Alcalde D.
Juan del P. Pach, se leyó el acta de la sesión anterior que
fue aprobada. Acto seguid se convocó por medio de proclamas
la 3º subasta de los aprovéchamientos de invierno del ejido titu-
ulado de los Papires del Bucinar y transcurrid el tiempo regla-
mentario sin que se presentara licitador alguno se acordó
por la Corp. dejar abierta la subasta hasta el 27 del cor-
riente, durante el cual se presentarán las proposicio-
nes en la Secret. del Ayunt.; y este en su día acoplará la
admisión o denegación de las mismas. Léido que fues-
ron los Boletines de la reunión y correspondencia oficial y
no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la se-
sión de que yo el Secret. certifico.

Delegado Corp., Francisco Jiménez Vicente Labado.

Don Gutierrez

Justo Zúñiga Justo Lorenzo

Carlo Jiménez
y Carbajal



... en la Villa de Barra junto. Haciendo a trae de los
mismo de mil ochocientos ochenta y uno reunido en las
Casas Consistoriales los tres de Junio que suscriben bajo la
presidencia del 1º Alcalde D. Juan Delgado Puebla, se leyó el acta
de la anterior que fue aprobada. Se tomó nota de los acuerdo
siguientes: 1º. Proponer a la Junta Provincial de Instrucción
pública en terrenos para el nombramiento de los vocales de la
local por incompatibilidad de lo que desempeñaban este
cargo D. Juan Delgado Huendo y D. Pedro Gutiérrez Ponceles
según previene la última R. disposición de Fomento a los tres
Diputados Francisco Delgado y D. Manuel Huendo Rodríguez D. Pe-
dro Ponceles y Gómez y D. Matías Cortés y D. José L. Provo-
nés o D. Francisco Chávez recaudador de contribuciones la co-
braña del Reporto sobre Cereales excepto el Trigo y sus pr-
imeras Leidas que fueron los Dolores de la senda y corres-
pondencia oficial y no habiendo más asunto que tra-
tar, se levantó la sesión de que consta.

J. Díaz de la Torre Francisco Jiménez Vicente Labado

D. Pedro Gutiérrez Justo Zúñiga Juan Domínguez

Carlota Jiménez

Servientaord. del dia en la Villa de Barra junto. Haciendo a trae de
18 de Octubre de 1881... Se ha declarado en la reunión de mil ochocientos ochenta
y uno reunido en las Casas Consistoriales, previa citación
al efecto todo los tres de Junio que suscriben bajo la presi-
dencia del 1º Alcalde D. Juan Delgado Puebla se leyó el ac-
ta de la anterior que fue aprobada. Enterrada la Corporación de
que a D. Manuel Chávez fuéle es posible el admitir la cobran-
za del Reporto de Cereales en su punto trincheras, y conoci-
miento que esta se lleva a efecto a la mayor brevedad, por
municipios de acuerdo se encargará de la misma el Se-
ñor Alcalde D. Vicente Labado Ponceles. Así lo acorda-
ron y firmaron de que consta.

J. Díaz de la Torre Francisco Jiménez Vicente Labado

D. Pedro Gutiérrez Justo Zúñiga Juan Domínguez

Carlota Jiménez

Sesion ordinaria } En la Villa de Zarapuente Manzana se celebra
del dia 20 de Abril de 1881} te de Fibra de mica suscintos situados
y como reunidos en las Casas Consistoriales los Señores
que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Juan Delgado Vaca se leyo el acta de la
anterior y fue aprobada. El Ayuntamiento quedo enterado y
tomó los acuerdos siguientes: 1º De una comunicacion
del Administrador Económico de la Provincia por
la que se reclama una deuda cubierta que por contri-
bucion Industrial le resta a este Ayuntamiento de los años
en que esta contribucion se pagaba por encabera-
miento y como quiera que de esta cantidad dejan
reproducibles varios industriales de aquella época
Se acordó que por el Cobrador en Cargado de la re-
caudacion de dicha contribucion en cuyo poder exis-
ten los factores en descubierto se proceda a la pue-
rra con arreglo a la Ley. 2º En vista de la
renuncia hecha por su otro representante en Mayo
el año D. Juan Fernandez Nieto se proponga al Ayuntamiento
colegial de aquella Corte D. Ricardo Goncalves Gil
la admision de la representacion de este Ayuntamiento en
aquella Corte. 3º Dada cuenta de una pretension
promovida por el vecino de esta villa Jose Moreno
Gil, de acuerdo que los peritos de la Villa reconocon
en union de otros vecinos practicos que al efecto de
signara el Señor presidente, el Camino de nominadas
de Cerrojondo, y comprueven si existen las intrusiones
de acuerda por el solicitante y en su caso aquellas
que sean recientes ó de facil comprobacion y asientes
se rebindiquen al Señor Estado que tuvieron entre de las

como contiene el art.º 72 de la
ley municipal de los términos de 8 Marzo y 30 de Junio del
año 1792, entre 17 Abril y 18 Julio de 77. L.º Dada cuenta
de una sustancia presentada por d. Joaquín Puntado
y Villalba por la que se pide aumento de la alcabal
cion en este término Municipal la Corporacion
acordó de luego declararle tal vecino en aten
cion aquie lo mide por el precio de muchos otros que
presa de reconocida reputabilidad y responsabili
dad, pues es de los primeros en tributantes del término.
Dada cuenta de los Boletines y del pago ordinario de
la demanda de lo tanto la sesión de que Certifico

J. Dílgado Coto J. Juan la Trinidad Vicente Labado



Justo Túroga
Justo Túroga
Justo Túroga
Justo Túroga
Justo Túroga
Justo Túroga

Sesión ordinaria del dia } 27 de Noviembre de 1881 } en la Villa de Zarza junto Alange a
veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y uno reunida en las Casas Consistoriales todo lo
que debió y que suscriben bajo la Presidencia de d.
Juan Dílgado Vaca Alcalde L.º, se leyó el acta de la
anterior y fue aprobada. El Audit.º quedó enterado
y tomó los acuerdos siguientes: 1º. De una carta de d.
Vicente González Gil Agente de negocios del Colegio
de Madrid fechada quince del corriente por la que
admitió la representación de esta Corp.º y en su vis
ta la misma acordó en definitiva considerarle por este
acuerdo los poderes más cumplio para que en su
número ejerciere en aquella Corte en la Dirección
General de la Caja de Depósitos la liquidación de los pax
tos del 80º pto de los bienes de propio vendido a este
Municipio, recibiendo en su legajo la cuia los valores
que se le entreguen; perciba el importe de lo intere
res venido y que vengan en los necesarios, ya sea en



metálico o en los valores que se le tengan que
satisfaga lo derecho de custodia que se dé en el. 3º. Se
nominan acuerdos autorizables para que gestione tam-
bién en la Dirección de la Deuda la liquidación de las
supervisiones intangibles correspondientes a este
objeto y perciba los intereses vendidos y que vengan
en lo sucesivo, como también el capital si se autoriza
su conversión, pues tanto para todo lo que se re-
fiere a una cosa a otra Dirección queda su autoridad
en virtud de este acta que tendrá toda su fuerza y vi-
gor mientras no sea revocada por otro acuerdo
posterior en igual forma que el presente. 2º. Se
dice cuenta de una proposición suscrita por D. Francisco
Dolgado Páez por la cual se ofrece a pagar por los
aprovechamientos de inviernos del Ayuntamiento de los Paja-
res del Bucinaz la cantidad de setenta y cinco pesetas
bajo el plazo de condiciones pactadas a rebastes, y como
quiera que la diferencia entre la tasación y lo ofre-
cido no sea más que de cinco pesetas, y los habien-
do querido mejor esta proposición, se acordó adjudicar
esta aprovechamiento a favor del propONENTE.
3º. La propuesta del Sr. Presidente y a fin de que en
el Libro de buen gobierno que se ha de publicar por
la Alcaldía se puedan incluir, se acordó prohibir varias
veredas por todo concepto perjudiciales. y 4º. Que con
cargo al capitalo 11º artº 65º del Presupuesto cor-
riente se adquirieren para la Secretaría una docena de si-
llas y dos sillones, rastro de cuyo mobiliario carece.
Leído que fueron los Boletines de la semana y corres-
pondencia oficial se llevante la revisión de que certificó
H Dolgado Páez, Francisco Jiménez Viusto Dolgado



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Francisco Jiménez Viusto Dolgado
Francisco Jiménez Viusto Dolgado
Francisco Jiménez Viusto Dolgado

en la Villa de Barra juntó Pleno a con-

tro de Diciembre de mil ochocientos veintiuno y uno reuni-
dos en las Casas Consistoriales los Sres. de Alcaldes que
suscriben bajo la Presidencia de D. Juan Beltrán Páca
Alcalde P., se leyó el acta de la anterior y fue aprobada
sin cumplimiento de lo que previene el art. 47 de la ley
de Recaudación, se procedió a la formación del alista-
miento de los libros de 18 años y del 19 los cuales cum-
plieron 25 dentro del año del Recaudador cuyo parti-
cular se detalla mas al por mayor en el pacto que
aparece en el expediente de referencia. Por la Comi-
sión nombrada al efecto se dio cuenta de haber re-
nulado al solicitante Juan Bermúdez Jiménez un solar
de las dimensiones siguientes: diez metros de fachada
y veintidós de fondo y ocho cincuenta ancho del mis-
mo cuyo terreno crece el suficiente para la construc-
ción de una Casa capaz y desahogada y en su vista
la Corporación acordó conceder dicho terreno a fa-
vor del Bermúdez en el sitio denominado de los Cis-
queros, privio del ingreso en depositaría de diez cien-
tos por metro cuadrado lo que en total veintiún
peetas epidiciéndole certificación de este acuerdo, sin
el cual no podrá hacer uso de la concesión. Segunda-
mente se dio cuenta de otra instancia del vecino de
esta localidad Flores Gordillo solicitando un solar de
las mismas dimensiones y en el mismo sitio que el
concedido al Bermúdez Jiménez; y como quiere que la
Comisión nombrada para el liquidamiento del de este
último tuviera conocimiento de esta misma petición a
la vez habrá renulado a continuación del concedido



otro de las mismas dimensiones a excepcion de que
el ancho de fondo de este mide nueve metros, siendo
la Fachada y fondo como queda dicho de diez y veinti
tido metros respectivamente; en vista de lo que la
Corps. así mismo accordó conceder a favor de ^{el} Señor
Joaquín Flores Gordillo el terreno solicitado y señalado
por la Comisión para la construcción de una Casa pri
vada ingresso en los tres Municipios de veintiuna pe
setas cincuenta céntimos o sean diez céntimos por me
tro cuadrado expediéndole certificación bastante de este
acuerdo que se servirá de título de propiedad y sin
cuyo requisito no podrá hacer uso del terreno con
cedido. Hecho que fueron los Boletines de la semana
y correspondencia oficial, se levantó la sesión de que
yo el Secretario certifico.

Diputado Cádiz



Sabatian Espinosa

Juan Antonio Vicente Salado
Justo Zuñiga Pedro Gutiérrez

Carlos Torrejón

en el año de 1881. en la Villa de Barraja entre el día
11 de Diciembre de 1881. en la Villa de Barraja entre el día
11 de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco reunido en
las Casas Consistoriales todo lo que se suscriben bajo
la Presidencia del primer Alcalde D. Joaquín Flores Gordillo
leyo el acta pate la anterior que fué aprobado. Dada
cuenta del despacho diario y fecho que fueron los bo
letines de la semana y no habiendo asunto de que tra
tar se levantó la sesión de que certifico.

Diputado Cádiz

Antonio Gutiérrez

Antonio Parada Carlos Torrejón
y Gutiérrez
Pedro Gutiérrez

en la Villa de Zarrapinto. Hacemos saber
que en el dia veintiuno de Diciembre de mil ochocientos
ochenta y uno se reunió en las Casas Consistoriales los
Sres que suscriben bajo la Presidencia del primer Alcalde
de D. Juan Delgado Muñoz se leyó el acta del dia anterior
que fue aprobada. Dada cuenta del despacho diario y leído
que fueron los boletines de la reunión y no habiendo asun-
to de que tratar, se levantó la sesión. Sole que certifico.

J. Díaz de la Torre
F. Gutiérrez
J. M. Gómez

Franco Jiménez Vicente Lafauci

Justo Gutiérrez
Fernando Gómez
y Labrador

Huan Paredes

Reunión ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1881. En la Villa de Zarrapinto. Hacemos saber que en el dia veintiuno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno se reunió en las Casas Consistoriales los Sres que suscriben bajo la Presidencia del primer Alcalde D. Juan Delgado Muñoz se leyó el acta del dia anterior que fue aprobada. Dada cuenta del despacho diario y leído que fueron los boletines de la reunión. Por el Consejillo Interventor D. Justo Jiménez Gutiérrez se manifestó que por sus mu-
chos ocupaciones y a consecuencia de lo que la mayor parte de su labor se encuentra a más de doce leguas de distancia del Pueblo razon por la que con frecuen-
cia se ausenta por temporadas de uno a tres meses pa-
de como debiera acudir a la Intervención de su estatuto
por lo que puega a la Corp. se sirva admitirle la ren-
uncia del cargo y consígasele a otro Concejal a qua
se haga menos perjuicio. En vista de lo que la Corp.
nombra nombra para este cargo al Concejal D.
Alvaro Laredo Cordero y que el cargo que tiene
de Suplente del Alcalde siendo propuesto a desempeñar
lo el Interventor sin inconvenio. Así lo acordaron
firmante de que certifico.

J. Díaz de la Torre
Franco Jiménez Vicente Lafauci

Franco Jiménez Vicente Lafauci
Justo Jiménez Gutiérrez
Fernando Gómez

Sebastián Espinosa Carlos Leonor
y Cabo D



Acta de la Junta Municipal de la Villa de Barra junto Almoguera
Municipal de Jaraíz de Alba y de mil ochocientos
de Alba y de mil ochocientos ochenta y seis reunida en las Casas
Consistoriales los tres de la Junta Municipal

que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde 1º - D. Venuto Gutiérrez Gil pre-
vió convocatoria al efecto se abrió la sesión
extraord. legisladora del Ayuntamiento en acor-
do la Corporación fijar las cuentas de este
Municipio correspondientes a los ejercicios de
mil ochocientos setenta y seis a mil ochocien-
tos ochenta inclusive.

Entendidos de dicha acuerdo los tres asociados
en causa de la obligación que les impone el pará-
grafo 2º del artículo 161 de la Ley municipal
vigente se acordó nombrar una Comisión con-
puesta de D. Mateo Fras. Delgado, D. José Rodríguez
que Bujón y D. Juan E. B. Lorau Aburto pa-
ra que examinen las citadas cuentas estable-
cidas al Secretario para que les facilite cuan-
tos datos y antecedentes sean necesarios al
buen desempeño de su cometido. Presentes los
referidos tres aceptaron el cargo para que

hasta sido designados; dando por terminada la sesión que firmaron el Sr. Presidente y los tres Vocales con suyo el Secretario que certifico.



D. Vicente Guerra y Juan Sanchez
Tesorero de la Junta
D. Jose Rodriguez Señal de auxilio de
Franco. D. Morato Tomate Durro
D. Jesus Martinez Martinez

Fernan Sanchez Francisco Lanza

Mateo Franco

D. Carlos Genova
y Cabesa

Alzaga

Sesión de la Junta de la Villa de Barra punto Plaza Municipal del 19 de junio y viene celebrada de Junio de 1881. Un mil ochocientos ochenta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los tres individuos del Ayuntamiento y de la Asamblea de Asociados que al margen se expresan componentes todos la Junta Municipal de esta Villa bajo la presidencia de D. Vicente Guerra. Gil abrió la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Presidente manifestó que como se detallaba ya por los papeleros del citado acuerdo el objeto de la reunión era acordar q

votar en definitiva el dictamen de la Junta
respecto a las cuentas de fondos del Presupuesto
correspondientes a los años de mil ochocen-
tientos setenta y seis a setenta y siete, setenta
y siete a setenta y ocho, setenta y ocho a se-
tenta y nueve, y setenta y nueve a ochenta
los cuales habían sido ya conservadas por el
Sr. Procurador Sindico de dicha Corporación
aprobada y fijada por esta en suerte también
cuidadosamente examinadas por la Comisión
que para ello se nombró la cual se había dis-
cutedo en las precedentes sesiones, y se en-
cuentra ya suficientemente desvirtuada y se
celebra esta sesión con el objeto de fijar el dic-
tamen definitivo.

Seguidamente, y por orden del Sr. Presiden-
te y el infrafirmado Secretario leí el dictamen
definitivo.

Después de terminada su lectura y no ha-
biendo ningún Sr. Vocal que acusara uno
o varios alfolios que corregir, por el Sr. Presidente
se advirtió que se iba a proceder a la vota-
ción, y previa pregunta la Junta de si hacia
muy bien el dictamen leído acerca de las cuentas
referidas, por unanimidad se acordó así.

Y por último la Junta acordó que tales cuen-
tas se entregasen al Sr. Alcalde para que se
sirva elevártelas a la aprobación definitiva del

Sr. Gobernador de la Provincia.

Yos habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion firmando este acta todos los tres asistentes. De que yo el Secretario certifico.



Bentito Jiménez

Pedro Fernández Juan Delgado

Vicente Pérez

Alejandro Guerrero

Vicente Gómez Polvareda Ruiz

Frmz. Vocalz de la Junta Municipal

Señal de cruce de Juan Sanchez

Alonso González Barrero Almídar José Rodríguez

Juan C. Iglesias
Marinero

Marta Domínguez

Zuria Sanchez

Wm. C. Lozano

Carlo Leonor

Mateo Franco

Y Goberna

Dílguez

Herr

